

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2021-17860 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2021-17860

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF o en contra de la resolución a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin **efectos** el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos **sexto** del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en términos del **cuarto** párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACM120516TQ7	ASESORES CREATIVOS MEX, S. DE R.L. DE C.V.	500-16-00-00-00-2020-1015 de fecha 26 de marzo de 2020	02 de abril de 2020	03 de abril de 2020				
2	AFC151126PC5	ASESORES FINANCIEROS CELESTIA, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2019-710 de fecha 19 de febrero de 2019			26 de febrero de 2019	22 de marzo de 2019		

3	DMA0912095I9	DIMENSION MAS, S. DE R.L. DE C.V.	500-31-00-05-01-2019-1395 de fecha 05 de abril de 2019	11 de abril de 2019	12 de abril de 2019				
4	GEM1212044H2	GEMPSE, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-004679 de fecha 15 de septiembre de 2020	22 de septiembre de 2020	23 de septiembre de 2020				
5	GIF100317628	GRUPO INDUSTRIAL FOREMEX, S.A. DE C.V.	500-36-06-01-02-2020-9499 de fecha 30 de septiembre de 2020	06 de octubre de 2020	07 de octubre de 2020				
6	GPA160219FL9	GRUPO PUBLICITARIO ADAR, S.A. DE C.V.	500-05-2019-5082 de fecha 15 de enero de 2019			20 de febrero de 2019	15 de marzo de 2019		
7	HOC150807DI7	HOCHHAUS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27837 de fecha 17 de septiembre de 2019	19 de septiembre de 2019	20 de septiembre de 2019				
8	ICE151203V34	ICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	500-63-00-05-03-2020-4127 de fecha 05 de agosto de 2020	11 de agosto de 2020	12 de agosto de 2020				
9	MPG111130D79	MARKETING PRODUCTS GENERAL JAREAGA, S.A. DE C.V.	500-74-05-04-01-2019-4604 de fecha 27 de septiembre de 2019					01 de octubre de 2019	02 de octubre de 2019
10	PSI150509V98	PROMOTORA SIEG, S.A. DE C.V.	500-05-2020-3589 de fecha 15 de enero de 2020	21 de enero de 2020	22 de enero de 2020				
11	SADC710724I71	SARABIA DÍAZ CARLOS CRISTINO	500-39-00-06-01-2018-11269 de fecha 17 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018	01 de noviembre de 2018				
12	SAN1305162X7	SANTE COMPANY, S.A. DE C.V.	500-30-00-05-01-2018-07635 de fecha 17 de diciembre de 2018					18 de diciembre de 2018	19 de diciembre de 2018
13	TAT15072077A	T & T SOLUCIONES PROFESIONALES EN ADMINISTRACION, S.C.	500-71-06-01-03-2019-70106 de fecha 01 de noviembre de 2019					08 de noviembre de 2019	11 de noviembre de 2019

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	ACM120516TQ7	ASESORES CREATIVOS MEX, S. DE R.L. DE C.V.	TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.	AGENCIA DE COBRANZA. BUFETES JURÍDICOS. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
2	AFC151126PC5	ASESORES FINANCIEROS CELESTIA, S.A. DE C.V.	MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	SIN INFORMACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
3	DMA0912095I9	DIMENSION MAS, S. DE R.L. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO.	COMERCIO AL POR MAYOR DE ENVASES, PAPEL Y CARTÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
4	GEM1212044H2	GEMPSE, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
5	GIF100317628	GRUPO INDUSTRIAL FOREMEX, S.A. DE C.V.	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.	COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS METÁLICOS.	Ausencia de personal.
6	GPA160219FL9	GRUPO PUBLICITARIO ADAR, S.A. DE C.V.	CUERNAVACA, MORELOS.	AGENCIAS DE PUBLICIDAD.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
7	HOC150807DI7	HOCHHAUS, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS INMOBILIARIOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
8	ICE151203V34	ICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	MANZANILLO, COLIMA.	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO. OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
9	MPG111130D79	MARKETING PRODUCTS GENERAL JAREAGA, S.A. DE C.V.	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
10	PSI150509V98	PROMOTORA SIEG, S.A. DE C.V.	EPAZOYUCAN, HIDALGO.	COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN OTRA PARTE. SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA OCASIONES ESPECIALES. COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNES ROJAS. COMERCIO AL POR MAYOR DE FUTAS Y VERDURAS FRESCAS. COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNE Y VÍSCERAS DE POLLO Y OTRAS AVES DE CORRAL.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
11	SADC710724I71	SARABIA DÍAZ CARLOS CRISTINO	CULIACÁN, SINALOA.	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. BUFETES JURÍDICOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
12	SAN1305162X7	SANTE COMPANY, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
13	TAT15072077A	T & T SOLUCIONES PROFESIONALES EN ADMINISTRACION, S.C.	CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	ACM120516TQ7	ASESORES CREATIVOS MEX, S. DE R.L. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
2	AFC151126PC5	ASESORES FINANCIEROS CELESTIA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7413 de fecha 15 de mayo de 2019	06 de junio de 2019
3	DMA0912095I9	DIMENSION MAS, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-18165 de fecha 17 de junio de 2019	15 de julio de 2019
4	GEM1212044H2	GEMPSE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-28709 de fecha 25 de noviembre de 2020	22 de febrero de 2021
5	GIF100317628	GRUPO INDUSTRIAL FOREMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2020-28709 de fecha 25 de noviembre de 2020	22 de febrero de 2021
6	GPA160219FL9	GRUPO PUBLICITARIO ADAR, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7413 de fecha 15 de mayo de 2019	06 de junio de 2019
7	HOC150807DI7	HOCHHAUS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36139 de fecha 25 de noviembre de 2019	13 de diciembre de 2019
8	ICE151203V34	ICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-28649 de fecha 17 de noviembre de 2020	22 de febrero de 2021
9	MPG111130D79	MARKETING PRODUCTS GENERAL JAREAGA, S.A. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
10	PSI150509V98	PROMOTORA SIEG, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7902 de fecha 23 de marzo de 2020	17 de abril de 2020
11	SADC710724I71	SARABIA DÍAZ CARLOS CRISTINO	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
12	SAN1305162X7	SANTE COMPANY, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7341 de fecha 25 de marzo de 2019	24 de abril de 2019
13	TAT15072077A	T & T SOLUCIONES PROFESIONALES EN ADMINISTRACION, S.C.	500-05-2020-7556 de fecha 24 de enero de 2020	21 de febrero de 2020

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/o efecto de la resolución o sentencia firme
1	ACM120516TQ7	ASESORES CREATIVOS MEX, S. DE R.L. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2020004058	16 de julio de 2020	Administración Desconcentrada Jurídica de Coahuila de Zaragoza "2"	Se deja sin efectos la resolución consistente en el oficio número 500-16-00-00-00-2020-1015 de fecha 26 de marzo de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "2".
2	AFC151126PC5	ASESORES FINANCIEROS CELESTIA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2135/19-05-02-3	14 de octubre de 2020	Segunda Sala Regional del Norte Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-41-00-03-02-2019-710 de fecha 19 de febrero de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
3	DMA0912095I9	DIMENSION MAS, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4267/19-07-03-1	07 de agosto de 2020	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-31-00-05-01-2019-1395 de fecha 05 de abril de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
4	GEM1212044H2	GEMPSE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5414/17-09-01-2-OT	20 de enero de 2021	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-47-00-06-00-2020-002529 de fecha 13 de abril de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".
5	GIF100317628	GRUPO INDUSTRIAL FOREMEX, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2020009803	12 de marzo de 2021	Administración Desconcentrada Jurídica de México "2"	Se deja sin efectos la resolución consistente en el oficio número 500-36-06-01-02-2020-9499 de fecha 30 de septiembre de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2".
6	GPA160219FL9	GRUPO PUBLICITARIO ADAR, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1081/19-24-01-2	31 de agosto de 2020	Sala Regional de Morelos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2019-5082 de fecha 15 de enero 2019, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
7	HOC150807DI7	HOCHHAUS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4288/20-07-01-8	05 de marzo de 2021	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-30-2020-2039 de fecha 06 de mayo de 2020, emitido por la

					Administrativa	Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "1".
8	ICE151203V34	ICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 653/20-29-01-5	03 de marzo de 2021	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-63-00-05-03-2020-4127 de fecha 05 de agosto de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1".
9	MPG111130D79	MARKETING PRODUCTS GENERAL JAREAGA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 24973/19-17-07-5	01 de octubre de 2020	Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-74-05-04-01-2019-4604 de fecha 27 de septiembre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "4".
10	PSI150509V98	PROMOTORA SIEG, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 221/20-29-01-4	04 de diciembre de 2020	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2020-3589 de fecha 15 de enero de 2020, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
11	SADC710724I71	SARABIA DÍAZ CARLOS CRISTINO	Juicio de Nulidad 6265/18-03-02-1	04 de octubre de 2019	Segunda Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-39-00-06-01-2018-11269 de fecha 17 de octubre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1".
12	SAN1305162X7	SANTE COMPANY, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3750/19-07-03-4	07 de agosto de 2020	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-30-2019-1073 de fecha 25 de marzo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "1".
13	TAT15072077A	T & T SOLUCIONES PROFESIONALES EN ADMINISTRACION, S.C.	Juicio de Nulidad 941/20-17-10-4	22 de abril de 2021	Décima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-71-06-01-03-2019-70106 de fecha 01 de noviembre de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "1".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México a, 09 de agosto de 2021.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" Y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: Administradora de Fiscalización Estratégica "7", Lic. **Cintia Aidee Jáuregui Serratos**.- Rúbrica.

OFICIO 500-05-2021-17861 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2021-17861

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF, vigente hasta el 24 de julio de 2018 o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo Segundo transitorio del *"DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 y **Artículo Vigésimo Cuarto, fracción IV, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020**, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, y en términos del tercer párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAA1502061S0	ACUESY ASESORIA ACUICOLA ESPECIALIZADA DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-34281 de fecha 22 de noviembre de 2017	23 de noviembre de 2017	24 de noviembre de 2017				
2	ACI0702232A5	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ISACAL, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2018-09450 de fecha 24 de septiembre de 2018					27 de septiembre de 2018	28 de septiembre de 2018
3	AES150825BM5	ASESORES Y EMPRESARIOS SAUSURA, S. DE R.L. DE C.V.	500-57-00-04-01-2018-003223 de fecha 15 de junio de 2018			01 de agosto de 2018	24 de agosto de 2018		
4	AIRC790905AD6	ARRIAGA RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN	500-28-00-04-00-2017-0769 de fecha 23 de	14 de diciembre de	15 de diciembre de				

		YESENIA	octubre de 2017	2017	2017				
5	AP0150504FC8	ASPEN PARTNERS OPCO S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019- 36487 de fecha 10 de diciembre de 2019	10 de diciembre de 2019	11 de diciembre de 2019				
6	ART060104I92	ARTYCAP, S.C.	500-41-00-06- 01-2017-12184 de fecha 18 de diciembre de 2017	18 de diciembre de 2017	19 de diciembre de 2017				
7	ASC120511FV8	ABU SIMBEL CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.C.	500-39-00-06- 02-2018-6587 de fecha 19 de junio de 2018	28 de junio de 2018	29 de junio de 2018				
8	CBU150309TB5	CONSORCIO BULBIN, S.A. DE C.V.	500-31-00-06- 03-2017-36061 de fecha 21 de diciembre de 2017	18 de enero de 2018	19 de enero de 2018				
9	CEN110404RS2	CONSORCIO ENARH, S.A. DE C.V.	500-31-00-05- 03-2017- 3141 de fecha 15 de agosto de 2017			15 de septiembre de 2017	10 de octubre de 2017		
10	CGA000523AFA	COMERCIALIZADORA GARZEN, S.A. DE C.V.	500-73-04-10- 02-2018-13935 de fecha 12 de diciembre de 2018	19 de diciembre de 2018	07 de enero de 2019				
11	CJA1112221G0	CONSORCIO JARA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	500-28-00-04- 00-2017-07494 de fecha 14 de noviembre de 2017					29 de noviembre de 2017	30 de noviembre de 2017
12	CKR1002111LA	CKRAOSA, S.A. DE C.V.	500-31-00-05- 03-2018-12043 de fecha 12 de enero de 2018			01 de marzo de 2018	03 de abril de 2018		
13	CMA090918R82	CONSTRUCTORA MARARQ, S.A. DE C.V.	500-34-00-01- 01-2018-4179 de fecha 22 de agosto de 2018					20 de septiembre de 2018	21 de septiembre de 2018
14	CME1111224P3	CAS MANEJO ESTRATEGICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017- 16077 de fecha 09 de mayo de 2017	09 de mayo de 2017	10 de mayo de 2017				
15	CMO070226460	CONSTRUCTORA MORAYMA, S.A. DE C.V.	500-28-00-04- 00-2018-05101 de fecha de 16 agosto de 2018	23 de agosto de 2018	24 de agosto de 2018				
16	CMU081003M56	CSI MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-43-03-05- 01-2018-1550 de fecha 19 de febrero de 2018	26 de febrero de 2018	27 de febrero de 2018				
17	COL090511HV6	CONTUPERSONAL OPERACION Y LOGISTICA S DE RL DE CV	500-02-2014- 22801 de fecha 14 de agosto de 2014					01 de septiembre de 2014	02 de septiembre de 2014
18	CUF0602173F6	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES F.M., S.A. DE C.V.	500-70-00-03- 00-2018-4645 de fecha 18 de junio de 2018	21 de junio de 2018	22 de junio de 2018				
19	DFA991015TN9	DINÁMICA FISCAL ADMINISTRATIVA, S.C.	500-04-00-00- 00-2018-32442 de fecha 08 de noviembre de 2018					15 de noviembre de 2018	16 de noviembre de 2018
20	DOM1503103N6	DESARROLLADORA OPERATIVA MX, S.A. DE C.V.	500-10-00-06- 01-2018-27925 de fecha 15 de junio de 2018	26 de junio de 2018	27 de junio de 2018				
21	ECG131021227	ENLACE CORPORATIVO GIWU, S.A. DE C.V.	500-04-00-00- 00-2019-7442 de fecha 30 de enero de 2019	07 de febrero de 2019	08 de febrero de 2019				
22	ECO13111164A	ESTRUCTURA CONSULTIVA, S.A. DE C.V.	500-51-00-07- 01-2017- 0024090 de fecha 10 de octubre de 2017			30 de noviembre de 2017	08 de enero de 2018		
23	EEA131021JM9	ENLACE EMPRESARIAL AKZO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00- 00-2019-7559 de fecha 05 de abril de 2019	11 de abril de 2019	12 de abril de 2019				

24	FAB120627M42	FABRIGAMEX, S. DE R.L.	500-74-05-04-02-2018-1097 de fecha 02 de agosto de 2018					14 de agosto de 2018	15 de agosto de 2018
25	FLO111024AT5	FASER LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	500-39-00-06-02-2018-7471 de fecha 03 de julio de 2018	12 de julio de 2018	13 de julio de 2018				
26	FOH1304255Z7	FOHMIB, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-4599 de fecha 22 de enero de 2018	25 de enero de 2018	26 de enero de 2018				
27	GAS0803038VA	GESTIÓN ADMVA. DE SINALOA, S.C.	500-51-00-07-01-2016-0026468 de fecha 24 de noviembre de 2016					29 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016
28	GCS090226TZ0	GRUPO CONSTRUCTOR SOZA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2432 de fecha 23 de enero de 2017					25 de enero de 2017	26 de enero de 2017
29	GED120425KP7	GRUPO EDUCULTA, A.C.	500-32-00-03-01-2018-28866 de fecha 08 de octubre de 2018			16 de noviembre de 2018	20 de noviembre de 2018		
30	GEK110404T62	GRUPO EKROIN, S.A. DE CV.	500-31-00-05-03-2017-3888 de fecha 04 de octubre de 2017	10 de octubre de 2017	11 de octubre de 2017				
31	GGO080401LE5	GRUPO GORSA, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2018-13462 de fecha 14 de mayo de 2018					23 de mayo de 2018	24 de mayo de 2018
32	GOJV650803UW3	GONZÁLEZ JAMIT VICENTE	500-38-00-04-02-2018-13728 de fecha 22 de agosto de 2018	23 de agosto de 2018	24 de agosto de 2018				
33	GUOG770210QP3	GUERRERO OLIVAS GUADALUPE	500-28-00-04-00-2017-07429 de fecha 15 de noviembre de 2017	17 de noviembre de 2017	21 de noviembre de 2017				
34	GUSC871103NG3	GUAJARDO SÁNCHEZ CARLOS ALBERTO	500-05-2018-32726 de fecha 20 de noviembre de 2018	01 de febrero de 2019	05 de febrero de 2019				
35	HECN900525HA5	HERNÁNDEZ CRUZ NAYELIN	500-29-00-03-01-2017-6089 de fecha 11 de agosto de 2017			05 de septiembre de 2017	06 de septiembre de 2017		
36	IBT160412QZA	INNOVACIONES BTC, S.A. DE C.V.	500-10-00-06-01-2017-54783 de fecha 13 de diciembre de 2017	14 de diciembre de 2017	15 de diciembre de 2017				
37	IES130218GD1	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EL SINAI, S.A. DE C.V.	500-61-00-03-00-2018-05522 de fecha 06 de julio de 2018	29 de agosto de 2018	30 de agosto de 2018				
38	IMP960626T91	IMPACTEL, S.A. DE C.V.	500-05-2018-16651 de fecha 05 de junio de 2018	07 de junio de 2018	08 de junio de 2018				
39	IRE1102253Q9	IKTAN REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	500-26-00-05-03-2017-04869 de fecha 02 de junio de 2017	08 de junio de 2017	09 de junio de 2017				
40	ITC140922846	INTERNATIONAL TOURISM CONNECTING, S.A. DE C.V.	500-34-00-01-01-2018-4925 de fecha 03 de octubre de 2018					12 de octubre de 2018	15 de octubre de 2018
41	JUB130819KN9	JUBIBE, S.A. DE C.V.	500-24-00-07-01-2017-14825 de fecha 21 de noviembre de 2017					01 de diciembre de 2017	04 de diciembre de 2017
42	KSU140707E63	KUVO SUMINISTROS, S. DE R.L. DE C.V.	500-15-04-01-2018-14996 de fecha 10 de agosto de 2018	16 de agosto de 2018	17 de agosto de 2018				
43	MON1308276Q0	MONRAT, S.A. DE C.V.	500-70-00-03-	25 de junio de	26 de junio de				

			00-2018-4655 de fecha 19 de junio de 2018	2018	2018				
44	MYT120313774	MYTES S.A. DE C.V.	500-02-2019-37252 de fecha 15 de noviembre de 2019			16 de diciembre de 2019	17 de diciembre de 2019		
45	NASV700526DLA	NAVA SALGADO VÍCTOR MANUEL	500-28-00-04-00-2018-07308 de fecha 13 de noviembre de 2018	14 de noviembre de 2018	15 de noviembre de 2018				
46	OBS120305H70	ORGANIZACION BENDER SERVICIOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-01-2019-2225 de fecha 28 de marzo de 2019	10 de abril de 2019	11 de abril de 2019				
47	OCI151118EN7	OPERADORA Y CONSTRUCTORA DE INMUEBLES MASTER, S.A. DE C.V.	500-05-2018-26994 de fecha 06 de septiembre de 2018			21 de septiembre de 2018	16 de octubre de 2018		
48	PAW120120BD9	PROFESIONALES EN ADMINISTRACION WARWICK, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32384 de fecha 19 de septiembre de 2016			27 de septiembre de 2016	20 de octubre de 2016		
49	PCI100116RZ4	PUBLI CIBELES, S.A. DE C.V.	500-32-00-07-02-2018-13871 de fecha 16 de marzo de 2018	22 de marzo de 2018	23 de marzo de 2018				
50	PPC1201243Z5	PROCESADORA DE PIELES Y CUEROS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-40627 de fecha 27 de octubre de 2017	06 de noviembre de 2017	07 de noviembre de 2017				
51	PTM070926H53	PETRO TÉCNICA MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-5829 de fecha 25 de enero de 2018	30 de enero de 2018	31 de enero de 2018				
52	R&A040127DA4	R & A ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	500-34-00-05-01-2017-2381 de fecha 28 de marzo de 2017	03 de abril de 2017	04 de abril de 2017				
53	RIV1412058C0	RIVWORK, S. DE R.L. DE C.V.	500-36-04-03-02-2018-53271 de fecha 30 de noviembre de 2018	19 de diciembre de 2018	07 de enero de 2019				
54	RIV151029R83	RIVOLTADE, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2018-27264 de fecha 26 de octubre de 2018	01 de noviembre de 2018	05 de noviembre de 2018				
55	ROAT810430FI2	DE LA ROSA ALEMÁN TOMÁS	500-04-00-00-00-2018-10629 de fecha 30 de abril de 2018			10 de mayo de 2018	04 de junio de 2018		
56	RPU110721NB7	RANHER PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	500-05-2016-27023 de fecha 24 de agosto de 2016			02 de septiembre de 2016	28 de septiembre de 2016		
57	SMA091218PY5	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES INDUSTRIALES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	500-31-00-05-01-2017-1629 de fecha 22 de diciembre de 2017	08 de enero de 2018	09 de enero de 2018				
58	SNT120527L61	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y DE LA CONSTRUCCION, ACARREO DE MATERIALES, TERRACERIAS, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA C.T.M.	500-74-05-03-01-2019-7604 de fecha 22 de mayo de 2019	29 de mayo de 2019	30 de mayo de 2019				
59	SPA090813JS7	SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN VIDAL, S.C.	500-04-00-00-00-2017-17801 de fecha 28 de abril de 2017			19 de junio de 2017	12 de julio de 2017		
60	SSA150211TM0	SERAC SERVICES AND COMPANY, S.A. DE C.V.	500-14-00-03-00-2017-11738 de fecha 26 de	30 de octubre de 2017	31 de octubre de 2017				

			octubre de 2017						
61	TAS1511114G8	TISHREI ASESORÍAS, S.C.	500-05-2019-35772 de fecha 16 de octubre de 2019	23 de octubre de 2019	24 de octubre de 2019				

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
1	AAA1502061S0	ACUESY ASESORÍA ACUICOLA ESPECIALIZADA DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	MÉRIDA, YUCATÁN.	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MEDIO AMBIENTE. SERVICIO DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
2	ACI0702232A5	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ISACAL, S.A. DE C.V.	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN O CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
3	AES150825BM5	ASESORES Y EMPRESARIOS SAUSURA, S. DE R.L. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO.	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. BUFETES JURÍDICOS. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
4	AIRC790905AD6	ARRIAGA RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN YESENIA	TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.	COMERCIO AL POR MENOR DE RELOJES, JOYERÍA FINA Y ARTÍCULOS DECORATIVOS DE MATERIALES PRECIOSOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
5	ART060104I92	ARTYCAP, S.C.	MONTERREY NUEVO LEÓN.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
6	APO150504FC8	ASPEN PARTNERS OPCO S. DE R.L. DE C.V.	QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS INMOBILIARIOS. ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
7	ASC120511FV8	ABU SIMBEL CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.C.	OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	BUFETES JURÍDICOS. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN. OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MEDIO AMBIENTE.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
8	CBU150309TB5	CONSORCIO BULBIN, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
9	CEN110404RS2	CONSORCIO ENARH, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	SIN INFORMACIÓN.	Ausencia de personal. Sin capacidad material.
10	CGA000523AFA	COMERCIALIZADORA GARZEN, S.A. DE C.V.	BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
11	CJA1112221G0	CONSORCIO JARA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS. CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES, COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
12	CKR1002111LA	CKRAOSA, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	SIN INFORMACIÓN.	Ausencia de personal. Sin capacidad material.

13	CMA090918R82	CONSTRUCTORA MARARQ, S.A. DE C.V.	PUERTO VALLARTA, JALISCO.	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS.	Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
14	CME1111224P3	CAS MANEJO ESTRATEGICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO, QUERÉTARO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Sin capacidad material.
15	CMO070226460	CONSTRUCTORA MORAYMA, S.A. DE C.V.	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
16	CMU081003M56	CSI MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN.	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS. SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
17	COL090511HV6	CONTUPERSONAL OPERACION Y LOGISTICA S DE RL DE CV	CUERNAVACA, MORELOS.	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
18	CUF0602173F6	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES F.M., S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA GENERAL. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. OTRO AUTOTRANSPORTE LOCAL DE CARGA GENERAL.	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
19	DFA991015TN9	DINÁMICA FISCAL ADMINISTRATIVA, S.C.	GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Sin capacidad material.
20	DOM1503103N6	DESARROLLADORA OPERATIVA MX, S.A. DE C.V.	TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN. SERVICIOS DE APOYO A NEGOCIOS. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN A NEGOCIOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
21	ECG131021227	ENLACE CORPORATIVO GIWU, S.A. DE C.V.	GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Sin capacidad material. Ausencia de personal.
22	ECO13111164A	ESTRUCTURA CONSULTIVA, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
23	EEA131021JM9	ENLACE EMPRESARIAL AKZO, S.A. DE C.V.	REYNOSA, TAMAULIPAS.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Sin capacidad material.
24	FAB120627M42	FABRIGAMEX, S. DE R.L.	COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.	PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN O ENVASADO DE ALCOHOL ETÍLICO O ALCOHOL DESNATURALIZADO.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
25	FLO111024AT5	FASER LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	CUERNAVACA, MORELOS.	VENTA AL POR MAYOR POR COMISIÓN Y CONSIGNACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
26	FOH1304255Z7	FOHMIB, S.A. DE C.V.	TOLUCA, MÉXICO.	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
27	GAS0803038VA	GESTIÓN ADMVA. DE SINALOA, S.C.	CULIACÁN, SINALOA.	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
28	GCS090226TZ0	GRUPO CONSTRUCTOR SOZA, S.A. DE C.V.	TORREÓN, COAHUILA.	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR. COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA. CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.

29	GED120425KP7	GRUPO EDUCULTA, A.C.	GUADALAJARA, JALISCO.	ACTIVIDADES CULTURALES.	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Ausencia de personal.
30	GEK110404T62	GRUPO EKROIN, S.A. DE CV.	GUADALAJARA, JALISCO.	SIN INFORMACIÓN.	Sin capacidad material. Ausencia de personal.
31	GG0080401LE5	GRUPO GORSA, S.A.P.I. DE C.V.	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS NO FINANCIERAS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
32	GOJV650803UW3	GONZÁLEZ JAMIT VICENTE	URUAPAN, MICHOACÁN.	SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE OTROS CULTIVOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
33	GUOG770210QP3	GUERRERO OLIVAS GUADALUPE	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES USADAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
34	GUSC871103NG3	GUAJARDO SÁNCHEZ CARLOS ALBERTO	MONTERREY, NUEVO LEÓN.	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
35	HECN900525HA5	HERNÁNDEZ CRUZ NAYELIN	PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA.	Ausencia de activos. Sin capacidad material. Ausencia de personal.
36	IBT160412QZA	INNOVACIONES BTC, S.A. DE C.V.	TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMPUTACIÓN.	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
37	IES130218GD1	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EL SINAI, S.A. DE C.V.	REYNOSA, TAMAULIPAS.	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
38	IMP960626T91	IMPACTEL, S.A. DE C.V.	COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.	PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA TELEVISIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
39	IRE1102253Q9	IKTAN REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MENOR. OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
40	ITC140922846	INTERNATIONAL TOURISM CONNECTING, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO, QUERÉTARO.	AGENCIAS DE VIAJES. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES. COMERCIO AL POR MENOR DE LLANTAS Y CÁMARAS, CORBATAS, VÁLVULAS DE CÁMARA Y TAPONES PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE MOTOR. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS VEHÍCULOS DE MOTOR. COMERCIO AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS, BICIMOTOS, MOTONETAS Y MOTOCICLETAS ACUÁTICAS Y SUS REFACCIONES.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
41	JUB130819KN9	JUBIBE, S.A. DE C.V.	IRAPUATO, GUANAJUATO.	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
42	KSU140707E63	KUVO SUMINISTROS, S. DE R.L. DE C.V.	XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
43	MON1308276Q0	MONRAT, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO.	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
44	MYT120313774	MYTES S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
45	NASV700526DLA	NAVA SALGADO VÍCTOR MANUEL	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	CENTROS GENERALES DE ALQUILER.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.

46	OBS120305H70	ORGANIZACION BENDER SERVICIOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN.	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
47	OCI151118EN7	OPERADORA Y CONSTRUCTORA DE INMUEBLES MASTER, S.A. DE C.V.	CUERNAVACA, MORELOS.	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS INMOBILIARIOS. SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD. SERVICIOS DE DIBUJO. OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES. SERVICIOS DE ARQUITECTURA DEL PAISAJE Y URBANISMO. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
48	PAW120120BD9	PROFESIONALES EN ADMINISTRACION WARWICK, S.A. DE C.V.	ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
49	PCI100116RZ4	PUBLI CIBELES, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	AGENCIAS DE PUBLICIDAD.	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Ausencia de personal.
50	PPC1201243Z5	PROCESADORA DE PIELS Y CUEROS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	LEÓN, GUANAJUATO.	CURTIDO Y ACABADO DE CUERO Y PIEL Y COMERCIO AL POR MENOR DE CUERO, PIEL Y MATERIALES SUCÉDANOS COMO CHAMARRAS, CHALECOS, FALDAS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESTOS MATERIALES COMO BOLSAS, PORTAFOLIOS, MALETAS, CINTURONES, GUANTES Y CARTERAS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
51	PTM070926H53	PETRO TÉCNICA MÉXICO, S.A. DE C.V.	CD. DEL CARMEN, CAMPECHE.	SERVICIOS DE INGENIERÍA. OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
52	RIV1412058C0	RIVWORK, S. DE R.L. DE C.V.	TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	Ausencia de activos.
53	RIV151029R83	RIVOLTADE, S.A. DE C.V.	METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN. COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA. OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR. OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
54	ROAT810430FI2	DE LA ROSA ALEMÁN TOMÁS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.	COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA. COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES. ENAJENACIÓN DE ARENA, GRAVA, PIEDRA, TIERRA Y OTROS BIENES MUEBLES PROVENIENTES DEL SUELO. COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES USADAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO. ALQUILER DE EQUIPO PARA LEVANTAR, MOVER Y ACOMODAR MATERIALES. ALQUILER DE CAMIONES DE CARGA SIN CHOFER.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
55	RPU110721NB7	RANHER PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.	AGENCIAS DE PUBLICIDAD, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.

					Sin capacidad material.
56	R&A040127DA4	R & A ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	PUERTO VALLARTA, JALISCO.	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS.	Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
57	SMA091218PY5	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES INDUSTRIALES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA JALISCO.	OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	Ausencia de activos. Ausencia de personal Sin capacidad material.
58	SNT120527L61	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y DE LA CONSTRUCCION, ACARREO DE MATERIALES, TERRACERIAS, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA C.T.M.	TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO.	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES LABORALES Y SINDICALES. OTRO AUTOTRANSPORTE LOCAL DE CARGA GENERAL. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE.	Ausencia de activos. Sin capacidad material. Ausencia de personal.
59	SPA090813JS7	SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN VIDAL, S.C.	CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	BUFETES JURÍDICOS. SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD.	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Sin capacidad material. Ausencia de personal.
60	SSA150211TM0	SERAC SERVICES AND COMPANY, S.A. DE C.V.	CARMEN, CAMPECHE.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
61	TAS1511114G8	TISHREI ASESORÍAS, S.C.	ZAPOPAN, JALISCO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.

Por lo anterior, los nombres o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	AAA1502061S0	ACUESY ASESORÍA ACUICOLA ESPECIALIZADA DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018
2	ACI0702232A5	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ISACAL, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32751 de fecha 23 de noviembre de 2018	31 de diciembre de 2018
3	AES150825BM5	ASESORES Y EMPRESARIOS SAUSURA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-32751 de fecha 23 de noviembre de 2018	31 de diciembre de 2018
4	AIRC790905AD6	ARRIAGA RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN YESENIA	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018
5	ART060104I92	ARTYCAP, S.C.	500-05-2018-10788 de fecha 16 de abril de 2018	02 de mayo de 2018
6	AP0150504FC8	ASPEN PARTNERS OPCO S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-7760 de fecha 25 de febrero de 2020	11 de marzo de 2020
7	ASC120511FV8	ABU SIMBEL CONSULTORÍA EMPRESARIAL, S.C.	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
8	CBU150309TB5	CONSORCIO BULBIN, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8181 de fecha 23 de marzo de 2018	17 de abril de 2018
9	CEN110404RS2	CONSORCIO ENARH, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8116 de fecha 27 de febrero de 2018	13 de marzo de 2018
10	CGA000523AFA	COMERCIALIZADORA GARZEN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7340 de fecha 25 de marzo de 2019	26 de abril de 2019
11	CJA1112221G0	CONSORCIO JARA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8181 de fecha 23 de marzo de 2018	17 de abril de 2018
12	CKR1002111LA	CKRAOSA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22825 de fecha 17 de agosto de 2018	09 de octubre de 2018
13	CMA090918R82	CONSTRUCTORA MARARQ, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019
14	CME1111224P3	CAS MANEJO ESTRATEGICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
15	CMO070226460	CONSTRUCTORA MORAYMA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
16	CMU081003M56	CSI MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22825 de fecha 17 de agosto de 2018	09 de octubre de 2018
17	COL090511HV6	CONTUPERSONAL OPERACION Y LOGISTICA S DE RL DE CV	500-05-2014-39025 de fecha 14 de noviembre de 2014	02 de diciembre de 2014
18	CUF0602173F6	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES F.M., S.A. DE C.V.	500-05-2018-32751 de fecha 23 de noviembre de 2018	31 de diciembre de 2018
19	DFA991015TN9	DINÁMICA FISCAL ADMINISTRATIVA, S.C.	500-05-2019-7235 de fecha 28 de enero de 2019	20 de febrero de 2019
20	DOM1503103N6	DESARROLLADORA OPERATIVA MX, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27059 de fecha 19 de septiembre de 2018	08 de octubre de 2018
21	ECG131021227	ENLACE CORPORATIVO GIWU, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7340 de fecha 25 de marzo de 2019	26 de abril de 2019
22	ECO13111164A	ESTRUCTURA CONSULTIVA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018
23	EEA131021JM9	ENLACE EMPRESARIAL AKZO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18198 de fecha 25 de junio de 2019	18 de julio de 2019
24	FAB120627M42	FABRIGAMEX, S. DE R.L.	500-05-2018-29779 de fecha 17 de octubre de 2018	13 de noviembre de 2018
25	FLO111024AT5	FASER LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
26	FOH1304255Z7	FOHMIB, S.A. DE C.V.	500-05-2018-10788 de fecha 16 de abril de 2018	02 de mayo de 2018
27	GAS0803038VA	GESTIÓN ADMVA. DE SINALOA, S.C.	500-05-2017-2570 de fecha 16 de marzo de 2017	30 de marzo de 2017
28	GCS090226TZ0	GRUPO CONSTRUCTOR SOZA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2570 de fecha 16 de marzo de 2017	30 de marzo de 2017
29	GED120425KP7	GRUPO EDUCULTA, A.C.	500-05-2019-7235 de fecha 28 de enero de 2019	20 de febrero de 2019
30	GEK110404T62	GRUPO EKROIN, S.A. DE CV.	500-05-2018-8116 de fecha 27 de febrero de 2018	13 de marzo de 2018
31	GGO080401LE5	GRUPO GORSA, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2018-27105 de fecha 27 de septiembre de 2018	23 de octubre de 2018
32	GOJV650803UW3	GONZÁLEZ JAMIT VICENTE	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
33	GUOG770210QP3	GUERRERO OLIVAS GUADALUPE	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018
34	GUSC871103NG3	GUAJARDO SÁNCHEZ CARLOS ALBERTO	500-05-2019-7375 de fecha 15 de abril de 2019	14 de mayo de 2019
35	HECN900525HA5	HERNÁNDEZ CRUZ NAYELIN	500-05-2017-38731 de fecha 27 de noviembre de 2017	14 de diciembre de 2017
36	IBT160412QZA	INNOVACIONES BTC, S.A. DE C.V.	500-05-2018-5921 de fecha 16 de febrero de 2018	26 de febrero de 2018
37	IES130218GD1	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EL SINAI, S.A. DE C.V.	500-05-2019-5125 de fecha 21 de enero de 2019	19 de febrero de 2019
38	IMP960626T91	IMPACTEL, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22861 de fecha 27 de agosto de 2018	08 de octubre de 2018
39	IRE1102253Q9	IKTAN REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos	
40	ITC140922846	INTERNATIONAL TOURISM CONNECTING, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32782 de fecha 12 de diciembre de 2018	14 de enero de 2019
41	JUB130819KN9	JUBIBE, S.A. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
42	KSU140707E63	KUVO SUMINISTROS, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-29779 de fecha 17 de octubre de 2018	13 de noviembre de 2018
43	MON1308276Q0	MONRAT, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27059 de fecha 19 de septiembre de 2018	08 de octubre de 2018
44	MYT120313774	MYTES S.A. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos	
45	NASV700526DLA	NAVA SALGADO VÍCTOR MANUEL	500-05-2019-7297 de fecha 25 de febrero de 2019	30 de marzo de 2019
46	OBS120305H70	ORGANIZACION BENDER SERVICIOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18198 de fecha 25 de junio de 2019	18 de julio de 2019
47	OCI151118EN7	OPERADORA Y CONSTRUCTORA DE INMUEBLES MASTER, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32783 de fecha 13 de diciembre de 2018	15 de enero de 2019
48	PAW120120BD9	PROFESIONALES EN ADMINISTRACION WARWICK, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38724 de fecha 16 de diciembre de 2016	11 de enero de 2017
49	PCI100116RZ4	PUBLI CIBELES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22861 de fecha 27 de agosto de 2018	08 de octubre de 2018
50	PPC1201243Z5	PROCESADORA DE PIELES Y CUEROS DEL BAJO S.A. DE C.V.	500-05-2017-38830 de fecha 22 de diciembre de 2017	29 de enero de 2018
51	PTM070926H53	PETRO TÉCNICA MÉXICO, S.A. DE	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018

		C.V.		
52	RIV1412058C0	RIVWORK, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-7322 de fecha 15 de marzo de 2019	16 de abril de 2019
53	RIV151029R83	RIVOLTADE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18068 de fecha 24 de mayo de 2019	01 de julio de 2019
54	ROAT810430FI2	DE LA ROSA ALEMÁN TOMÁS	500-05-2018-22825 de fecha 17 de agosto de 2018	09 de octubre de 2018
55	RPU110721NB7	RANHER PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	500-05-2016-38693 de fecha 25 de noviembre de 2016	07 de diciembre de 2016
56	R&A040127DA4	R & A ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
57	SMA091218PY5	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES INDUSTRIALES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018
58	SNT120527L61	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y DE LA CONSTRUCCION, ACARREO DE MATERIALES, TERRACERIAS, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA C.T.M.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
59	SPA090813JS7	SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN VIDAL, S.C.	500-05-2017-32168 de fecha 26 de septiembre de 2017	26 de octubre de 2017
60	SSA150211TM0	SERAC SERVICES AND COMPANY, S.A. DE C.V.	500-05-2018-553 de fecha 16 de enero de 2018	31 de enero de 2018
61	TAS1511114G8	TISHREI ASESORÍAS, S.C.	500-05-2019-40215 de fecha 12 de diciembre de 2019	27 de diciembre de 2019

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
1	AAA1502061S0	ACUESY ASESORÍA ACUICOLA ESPECIALIZADA DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 872/18-16-01-2	02 de marzo de 2021	Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-69-2018-01505, de fecha 04 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Yucatán "1".
2	ACIO702232A5	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ISACAL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3601/18-15-01-4	23 de enero de 2020	Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-44-00-00-00-2018-09450, de fecha 24 de septiembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1".
3	AES150825BM5	ASESORES Y EMPRESARIOS SAUSURA, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1249/19-07-01-6	23 de octubre de 2020	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-57-00-04-01-2018-003223 de fecha 15 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".
4	AIRC790905AD6	ARRIAGA RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN YESENIA	Juicio de Nulidad 190/18-14-01-1	11 de marzo del 2021	Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-28-00-04-00-2017-07069, de fecha 23 de octubre de 2017, emitido por la Administración de Auditoría Fiscal de Guerrero "2".
5	ART060104I92	ARTYCAP, S.C.	Juicio de Nulidad 5465/18-06-02-3	12 de marzo del 2020	Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-41-2018-2889 de fecha 24 de mayo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "1".
6	APO150504FC8	ASPEN PARTNERS OPCO S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 378/20-09-01-7-OT	07 de abril del 2021	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2019-36487 de fecha 10 de

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/o efecto de la resolución o sentencia firme
						diciembre de 2019, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
7	ASC120511FV8	ABU SIMBEL CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.C.	Juicio de Nulidad 1081/19-15-01-3	15 de noviembre de 2019	Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-39-00-02-00-2019-363 de fecha 28 de enero de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Morelos "1".
8	CBU150309TB5	CONSORCIO BULBIN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7402/19-07-01-1	05 de febrero de 2021	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-31-00-06-03-2017-36601 de fecha 21 de diciembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
9	CEN110404RS2	CONSORCIO ENARH, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6850/19-07-02-9	18 de marzo de 2021	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-31-00-05-02-2017-2023 de fecha 05 de enero de 2017, emitido por Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
10	CGA000523AFA	COMERCIALIZADORA GARZEN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4317/19-17-10-5	02 de marzo de 2021	Décima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-73-04-10-02-2018-3542 de fecha 19 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "3".
11	CJA1112221G0	CONSORCIO JARA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 180/18-14-01-9	26 de abril de 2021	Sala Regional del Pacífico y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-28-00-04-00-2017-07494 de fecha 14 de noviembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "2".
12	CKR1002111LA	CKRAOSA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6759/19-07-01-9	07 de agosto de 2020	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-31-00-05-03-2018-12043 de fecha 12 de enero de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
13	CMA090918R82	CONSTRUCTORA MARARQ, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2338/19-07-03-1	26 de febrero de 2021	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-34-01-00-00-2019-0093 de fecha 30 de enero de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "5".
14	CME1111224P3	CAS MANEJO ESTRATEGICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5413/17-09-01-1-OT	01 de marzo del 2021	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-47-01-01-0R-2017-3240 de fecha 14 de septiembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Querétaro "1".
15	CMO070226460	CONSTRUCTORA MORAYMA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1518/18-14-01-2	10 de junio del 2021	Sala Regional del Pacífico y Auxiliar del Tribunal Federal de	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-28-00-04-02-2018-05101 de fecha 16

					Justicia Administrativa	de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2".
16	CMU081003M56	CSI MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 664/18-06-01-9 y 2369/18-06-03-4, Acumulados	07 de diciembre de 2020	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de resolución consistente en el oficio número 500-43-03-05-01-2018-1550 de fecha 19 de febrero de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3".
17	COL090511HV6	CONTUPERSONAL OPERACION Y LOGISTICA S DE RL DE CV	Juicio de Nulidad 654/18-24-01-6	06 de octubre de 2020	Sala Regional de Morelos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de resolución consistente en el oficio número 500-02-2014-22801 de fecha 14 de agosto de 2014, emitido por la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal.
18	CUF0602173F6	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES F.M., S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1 0162/18-07-01-8	03 de mayo de 2019	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se reconoce la validez de la resolución impugnada número 600-70-00-00-02-2018-2067 de fecha 11 de septiembre de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Jurídica de Zacatecas "1".
19	DFA991015TN9	DINÁMICA FISCAL ADMINISTRATIVA, S.C.	Juicio de Nulidad 3813/19-06-03-3	04 de mayo de 2021	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de resolución consistente en el oficio número 600-42-2019-1-9-1746 de fecha 04 de abril de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "2".
20	DOM1503103N6	DESARROLLADORA OPERATIVA MX, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 297/19-01-01-5	24 de octubre del 2019	Primera Sala Regional del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-140-00-02-00-2018-13635 de fecha 15 de junio de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Baja California "2".
21	ECG131021227	ENLACE CORPORATIVO GIWU, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2268/19-06-03-4	19 de septiembre de 2019	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2019-7442 de fecha 30 de enero de 2019, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
22	ECO13111164A	ESTRUCTURA CONSULTIVA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3529/18-03-02-5	08 de marzo de 2021	Segunda Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-51-2018-0209 de fecha 17 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Sinaloa "1".
23	EEA131021JM9	ENLACE EMPRESARIAL AKZO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3692/19-06-01-5	18 de febrero de 2021	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2019-7559 de fecha 05 de abril de 2019, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
24	FAB120627M42	FABRIGAMEX, S. DE R.L.	Juicio de Nulidad 22975/18-17-09-2	07 de octubre de 2020	Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-74-05-04-02-2018-1097 de fecha 02 de agosto de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría

						Fiscal del Distrito Federal "4".
25	FLO111024AT5	FASER LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4467/19-17-07-5	04 de octubre de 2019	Séptima Sala Regional Metropolitana Segunda Ponencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-39-00-02-00-2018-5340, de fecha 19 de diciembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Morelos "1".
26	FOH1304255Z7	FOHMIB, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1075/18-29-01-3	25 de enero de 2021	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-35-2018-4361, de fecha 22 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de México "1".
27	GAS0803038VA	GESTIÓN ADMVA. DE SINALOA, S.C.	Juicio de Nulidad 2897/17-03-01-5	01 de marzo de 2018	Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-51-2017-01601 de fecha 16 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Sinaloa "1".
28	GCS090226TZ0	GRUPO CONSTRUCTOR SOZA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3319/17-05-01-1	19 de febrero de 2020	Primera Sala Regional del Norte Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-16-2017-6877 de fecha 14 de junio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Coahuila de Zaragoza "2".
29	GED120425KP7	GRUPO EDUCULTA, A.C.	Recurso de Revocación RRL2019000020	11 de enero de 2021	Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "3"	Se deja sin efectos la resolución consistente en el oficio número 500-32-00-03-01-2018-28866 de fecha 08 de octubre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3".
30	GEK110404T62	GRUPO EKROIN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6757/19-07-03-1	12 de marzo de 2021	Tercera Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-31-00-05-02-2016-26986 de fecha 09 de diciembre de 2016, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
31	GGO080401LE5	GRUPO GORSA, S.A.P.I. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1418/18-19-01-3-OT	07 de octubre de 2019	Sala Regional de Chiapas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-19-00-00-00-2018-3441 de fecha 20 de septiembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Chiapas "1".
32	GOJV650803UW3	GONZÁLEZ JAMIT VICENTE	Juicio de Nulidad 2948/18-21-01-9-OT	28 de febrero de 2020	Sala Regional del Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-38-00-04-02-2018-13728 de fecha 22 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "2".
33	GUOG770210QP3	GUERRERO OLIVAS GUADALUPE	Juicio de Nulidad 1914/18-04-01-2-OT	21 de octubre de 2020	Sala Regional del Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-28-00-01-00-2018-0779, de fecha 18 de mayo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Guerrero "2".
34	GUSC871103NG3	GUAJARDO SÁNCHEZ CARLOS ALBERTO	Juicio de Nulidad 4608/19-06-03-7	09 de octubre de 2020	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2018-32726 de fecha 20 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.

35	HECN900525HA5	HERNÁNDEZ CRUZ NAYELIN	Juicio de Nulidad 9189/18- 06-03-9	03 de noviembre de 2020	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-29-00-03- 01-2017-6089 de fecha 11 de agosto de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Hidalgo "1".
36	IBT160412QZA	INNOVACIONES BTC, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 499/18- 01-01-9	02 de octubre de 2019	Primera Sala Regional del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-10-06-01- 2017-54783 de fecha 13 de diciembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2".
37	IES130218GD1	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EL SINAÍ, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7862/18- 06-01-3	30 de septiembre de 2019	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-61-00-03- 00-2018-05522 de fecha 06 de julio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "4".
38	IMP960626T91	IMPACTEL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 29205/18- 17-01-1	05 de junio de 2019	Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-71-00-09- 00-2018-10061 de fecha 29 de octubre de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1".
39	IRE1102253Q9	IKTAN REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4503/17- 09-01-1-OT	16 de octubre de 2020	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-26-00-05- 03-2017-04869, de fecha 02 de junio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3".
40	ITC140922846	INTERNATIONAL TOURISM CONNECTING, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3315/18- 09-01-3-OT	03 de marzo de 2021	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-34-00-01- 01-2018-4925 de fecha 03 de octubre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "5".
41	JUB130819KN9	JUBIBE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 12977/18- 17-01-5	24 de septiembre de 2019	Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-24-00-02- 00-2018-0900 de fecha 13 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Guanajuato "1".
42	KSU140707E63	KUVO SUMINISTROS, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 23095/18- 17-09-8	15 de abril de 2021	Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-15-04-01- 2018-14996 de fecha 10 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zaragoza "1".
43	MON1308276Q0	MONRAT, S.A. DE C.V.	Juicio De Nulidad 3841/19- 07-01-7	19 de marzo de 2021	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-70-00-03- 00-2018-4655 de fecha 19 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1".
44	MYT120313774	MYTES S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1124/20- 07-02-3	02 de febrero de 2021	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-02-2019- 37252 de fecha 15 de

						noviembre de 2019, emitido por la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal.
45	NASV700526DLA	NAVA SALGADO VÍCTOR MANUEL	Juicio de Nulidad 96/19-14-01-6	11 de noviembre de 2020	Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-28-00-04-00-2018-07308, de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2".
46	OBS120305H70	ORGANIZACION BENDER SERVICIOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3524/19-06-03-8-OT	29 de noviembre de 2019	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-43-03-07-01-2019-2225 de fecha 28 de marzo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3".
47	OCI151118EN7	OPERADORA Y CONSTRUCTORA DE INMUEBLES MASTER, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4802/19-17-07-5	08 de agosto de 2019	Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2018-26994 de fecha 06 de septiembre de 2018, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
48	PAW120120BD9	PROFESIONALES EN ADMINISTRACION WARWICK, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 17827/19-17-07-9	06 de enero de 2020	Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2016-32384 de fecha 19 de septiembre de 2016, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
49	PCI100116RZ4	PUBLI CIBELES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 605/19-07-03-4	23 de octubre de 2020	Tercera Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-32-2018-07724 de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "3".
50	PPC1201243Z5	PROCESADORA DE PIELES Y CUEROS DEL BAJO S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4608/19-06-03-7	09 de octubre de 2020	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2018-32726 de fecha 20 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
51	PTM070926H53	PETRO TÉCNICA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2133/19-16-01-5	10 de marzo de 2021	Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-14-00-01-00-2018-01318 de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Campeche "1".
52	RIV1412058C0	RIVWORK, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3696/19-11-02-6-OT	05 de marzo de 2021	Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consisten en el oficio número 500-36-04-03-02-2018-53271 de fecha 30 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2".
53	RIV151029R83	RIVOLTADE, S.A. DE C.V.	Juicio de nulidad 12/19-29-01-1	02 de diciembre de 2019	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-35-00-06-01-2018-27264, de fecha 26 de octubre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1".
54	ROAT810430FI2	DE LA ROSA ALEMÁN TOMÁS	Juicio de Nulidad 728/20-14-01-1	07 de abril de 2021	Sala Regional del Pacífico del Tribunal	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el

					Federal de Justicia Administrativa	oficio número 500-04-00-00-2018-10629 de fecha 30 de abril de 2018, emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
55	RPU110721NB7	RANHER PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 19595/18-17-03-3	10 de octubre de 2019	Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-72-00-01-00-2018-3249, de fecha 25 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "2".
56	R&A040127DA4	R & A ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5003/18-07-02-9	13 de abril de 2021	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-34-00-01-00-2018-0326 de fecha 23 de marzo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Jalisco "5".
57	SMA091218PY5	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES INDUSTRIALES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3439/19-07-03-5-OT	11 de septiembre de 2020	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-31-02-09-2019-717, de fecha 05 de marzo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "2".
58	SNT120527L61	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y DE LA CONSTRUCCION, ACARREO DE MATERIALES, TERRACERIAS, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA C.T.M.	Juicio de Nulidad 3610/20-17-11-6	09 de abril de 2021	Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-74-00-02-00-2019-13274, de fecha 12 de diciembre de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Distrito Federal "4".
59	SPA090813JS7	SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN VIDAL, S.C.	Juicio de Nulidad 5380/19-17-11-1	09 de noviembre de 2020	Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-2017-17801 de fecha 28 de abril de 2017, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
60	SSA150211TM0	SERAC SERVICES AND COMPANY, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1/18-12-02-1	12 de abril de 2021	Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-14-00-03-00-2017-11738 de fecha 26 de octubre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Campeche "1".
61	TAS1511114G8	TISHREI ASESORÍAS, S.C.	Juicio de nulidad 84/80/19-07-02-5-OT	17 de septiembre de 2020	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2019-35772 de fecha 16 de octubre de 2019, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la

responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México a, 09 de agosto de 2021.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" Y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: Administradora de Fiscalización Estratégica "7", Lic. **Cintia Aidee Jáuregui Serratos**.- Rúbrica.

PROGRAMA Institucional 2020-2024 del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.

Programa Institucional 2020-2024 BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1.- Índice

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

3.- Siglas y acrónimos

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

5.- Análisis del estado actual

6.- Objetivos prioritarios

6.1.- Relevancia del objetivo prioritario 1: Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación

6.2.- Relevancia del objetivo prioritario 2: Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global

6.3.- Relevancia del objetivo prioritario 3: Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior

6.4.- Relevancia del objetivo prioritario 4: Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado

6.5.- Alineación de los objetivos prioritarios de BANCOMEXT 2020-2024 con el PRONAFIDE 2020-2024

7.- Estrategias Prioritarias y Acciones puntuales

8.- Metas para el Bienestar y Parámetros

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

El Programa Institucional del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT) se encuentra sustentado en lo dispuesto en el artículo 2 de su Ley Orgánica; en los artículos 17 y 24 de la Ley de Planeación; 47, 48 y 49 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en concordancia con las metas y estrategias establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2019-2024 (PRONAFIDE).

El artículo 17, fracción II, de la Ley de Planeación señala que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos precisamente en esa Ley, la Ley Federal de Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y

funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

Por su parte, el artículo 24 establece que los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales se sujetarán a las previsiones contenidas en el PND y en el programa sectorial correspondiente que, para el caso de BANCOMEXT, es el PRONAFIDE.

Asimismo, el artículo 48 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales dispone que el Programa Institucional constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad.

El decreto que contiene el PND 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, establece los principios rectores y lineamientos que regirán las políticas y acciones del Ejecutivo Federal, así como de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal. Los ejes rectores que motivan el PND 2019-2024 son:

- Honradez y honestidad
- No al gobierno rico con pueblo pobre
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- Economía para el bienestar
- El mercado no sustituye al Estado
- Por el bien de todos, primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- No puede haber paz sin justicia
- El respeto al derecho ajeno es la paz
- No más migración por hambre o por violencia
- Democracia significa el poder del pueblo
- Ética, libertad, confianza

Estos principios son los puntos del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto –el económico, el político, el social, el cultural– no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

En ese sentido, el PND 2019-2024 divide sus políticas y lineamientos en tres temas fundamentales: Política y Gobierno; Política Social y Economía, todos alineados a generar bienestar de la población erradicando la corrupción, detonando el crecimiento económico del país, impulsando el desarrollo regional y reactivando la economía y el mercado interno.

El Programa Institucional de BANCOMEXT 2020-2024 fue diseñado bajo los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2019-2024, y en línea con los principios y estrategias para propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero contenidos en dicho plan, en el PRONAFIDE 2020-2024 y en la Estrategia de BANCOMEXT 2020-2024.

3.- Siglas y acrónimos

BANCOMEXT: Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

EEUUAA: Estados Unidos de América

ENAPROCE: Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

EXIMBANK: Export-Import Bank of the United States

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

I+D+i: Investigación, desarrollo e innovación

IED: Inversión Extranjera Directa

IFB: Intermediarios Financieros Bancarios

IFNB: Intermediarios Financieros No Bancarios

MiPyMEs: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

NSF: National Science Foundation

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PIB: Producto Interno Bruto

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PRONAFIDE: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

SOFOM: Sociedad Financiera de Objeto Múltiple

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

WTTC: World Travel & Tourism Council

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

México en los años ochenta inició la implementación de una política económica basada en la apertura comercial, con la cual se buscó impulsar el desarrollo industrial por medio de la transferencia de tecnología proveniente de la Inversión Extranjera Directa (IED), este modelo es conocido como "*Learning through Trading*". Si bien se tuvieron diversos logros de gran relevancia para el país, como el desarrollo de la industria automotriz y aeroespacial, los resultados fueron mixtos en áreas como apertura comercial, desarrollo de empresas nacionales, competitividad, productividad, integración de la industria mexicana en las cadenas globales de valor y en el desarrollo regional.

Por medio de esta política, México logró consolidarse como un actor relevante en la escena internacional, convirtiéndose en uno de los polos productivos y logísticos en el mundo. En 2019, el país se posicionó como el décimo exportador más grande del mundo, mientras que en 2018 ocupaba la decimotercera posición como economía más grande del mundo. Complementando estos datos, también se consolidó como el segundo proveedor de bienes de tecnología avanzada (ATPs por sus siglas en inglés) de EEUUAA y como el principal exportador de manufacturas de la región, contribuyendo con más del 60% de este rubro en toda América Latina. Entre otros efectos positivos de esta apertura se encuentran los crecientes y constantes flujos de IED que ha recibido el país, que a su vez se le asocian beneficios como la transferencia de tecnología, la adopción de mejores prácticas, la capacitación y el establecimiento de nuevas industrias en el país.

Así, la implementación del modelo de apertura comercial y de maquila permitió la industrialización de algunas zonas del país, como la región de la frontera norte y el Bajío, mediante la atracción de IED en ciertos sectores productivos. El aumento de la inversión de manera gradual propició el desarrollo de corredores industriales en sectores de baja tecnología en un principio, que en décadas posteriores se convirtieron en sectores de alta tecnología. Sin embargo, este modelo ha encontrado un límite en su grado de integración nacional, derivado principalmente del bajo nivel de transferencia tecnológica y del crecimiento marginal en las capacidades de la mano de obra que opera bajo este esquema.

Principales países exportadores en 2019 Miles de millones de dólares (mmdd)

Posición	Países	Valor exportado
1	China	2,499
2	Estados Unidos	1,645
3	Alemania	1,486
4	Países Bajos	721
5	Japón	706
6	Francia	555
7	Corea del Sur	542
8	Italia	542
9	Hong Kong	536

10	México	472
11	Reino Unido	468
12	Bélgica	452
13	Canadá	447
14	Rusia	423
15	Singapur	390

Fuente: Elaborado por BANCOMEXT con información de Trademap

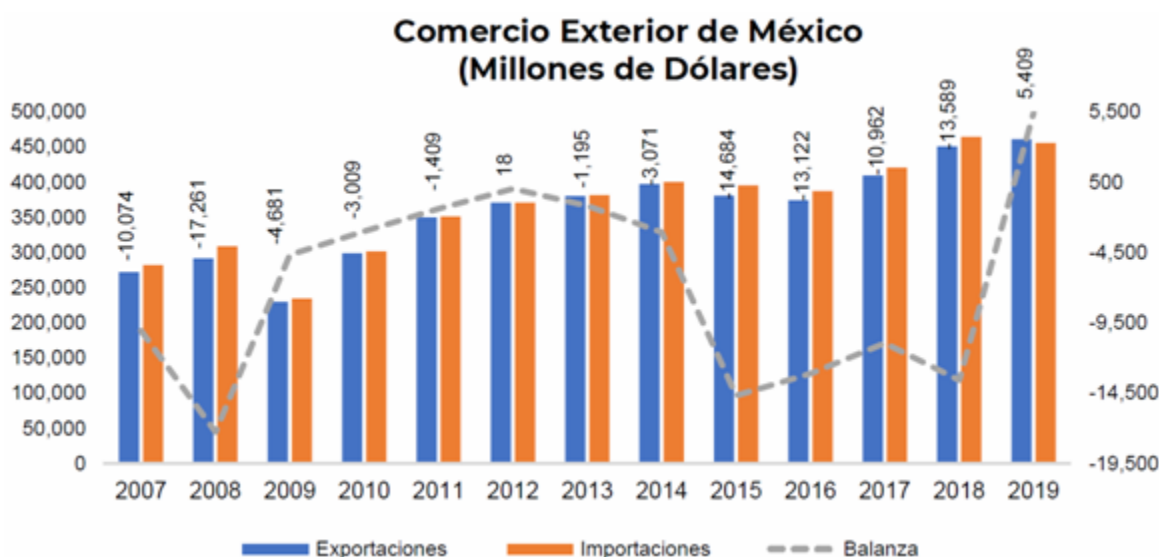
A pesar de los logros, esta política ha sido insuficiente para impulsar el crecimiento de la economía nacional a su máximo potencial, así como para reducir la desigualdad de ingresos entre la sociedad y crear un México más próspero. Una de las principales razones de este fracaso fue la falta de una política industrial que complementara esta apertura comercial e impulsara el desarrollo y competitividad de las empresas nacionales, misma que debió haberle brindado las herramientas para ser más competitivas y productivas en las vísperas de un mundo globalizado. Como consecuencia de la ausencia de una política industrial se encuentra: i) alta concentración de las exportaciones en un solo destino; ii) déficit comercial en la mayoría de los tratados comerciales firmados; iii) bajos niveles de contenido nacional en las exportaciones de manufacturas; iv) rezago en la competitividad productiva; v) altos niveles de inequidad nacional; vi) incipiente inversión en actividades de I+D+i.

Ante las limitaciones de las políticas de apertura comercial aplicadas en años anteriores, una de las tareas centrales del actual gobierno es la de fortalecer el mercado interno, mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las MiPyMEs de forma incluyente. Esto generará una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

Comercio Exterior

México es una de las economías más abiertas en el mundo por: el número de acuerdos comerciales (12) que le dan acceso preferencial a 46 países, que en su conjunto representan más de 2/3 de la economía global; el número de socios comerciales a nivel mundial, mismo que asciende a 225 países y por el porcentaje que representa el comercio total como proporción del PIB, el cual asciende a 75%.

A pesar de esta apertura comercial y de ser uno de los líderes manufactureros a nivel mundial, incluida la manufactura de productos avanzados, México presenta un déficit comercial con más de la mitad de sus socios comerciales. Aunado a esto, sus exportaciones y superávit están concentrados en EEUUAA (76% exportaciones y 82% superávit), mientras que el resto de los socios comerciales con superávit (101 países) contribuyeron con el 18% en 2019. Salvo por Canadá y Colombia, ninguno de estos socios tiene una participación superior al 1% del superávit de México, esta cifra es equivalente a 316 millones de dólares (mdd) de superávit promedio por socio comercial.



Fuente: Elaborado por BANCOMEXT con información de INEGI

En la estructura del comercio del país se observa que el déficit es liderado por países con los que no se cuenta con un tratado comercial. Particularmente, el déficit se concentra en países del sudeste asiático, encabezados por China, con una participación del 42%.

Países con los que México tiene superávit y déficit comercial Miles de millones de dólares (mmdd)

Superávit Comercial			Déficit Comercial		
Total	187	%	Total	-182	%
EEUUAA	153	82%	China	-76	42%
Canadá	4	2%	Corea del Sur	-15	8%
Colombia	2	1%	Japón	-14	8%
Guatemala	1	1%	Malasia	-11	6%
Perú	1	1%	Alemania	-11	6%
Panamá	1	1%	Vietnam	-6	3%

Fuente: Elaborado por BANCOMEXT con información de TradeMap

A raíz de la entrada en vigor del TLCAN, el intercambio comercial entre EEUUAA y México se incrementó de manera exponencial. En años recientes, el estrecho vínculo entre México y EEUUAA en materia de comercio exterior obedece a la creciente integración que experimentan los procesos productivos de ambos países. A partir de la crisis financiera de 2008-2009, este vínculo cobró mayor intensidad, como lo muestra el comportamiento del sector automotriz mexicano, el más relevante del intercambio bilateral de manufacturas.

Para el periodo 2000-2008, el grado de respuesta de las exportaciones mexicanas ante un cambio de las ventas externas estadounidenses (elasticidad) fue de 0.60, lo cual significa que, ante una variación de 1.0% en las exportaciones de EEUUAA, las exportaciones mexicanas experimentarían un cambio de 0.60%. Sin embargo, para el periodo 2008-2017 la elasticidad de las exportaciones mexicanas aumentó a 0.95%, lo que refleja la creciente integración de las cadenas productivas de ambas economías.

Con relación a la incidencia del consumo personal en EEUUAA sobre las exportaciones mexicanas, en el periodo 2000-2017 se observa una elasticidad de 1.6, lo cual denota una elevada sensibilidad de las exportaciones mexicanas al comportamiento de esta variable macroeconómica. En efecto, un incremento de 1.0% en el consumo estadounidense se traduce en un aumento de 1.6% en las exportaciones mexicanas, sin que se aprecien cambios significativos en esta proporción a lo largo del periodo.

En este contexto, la oportunidad consiste en continuar aprovechando las ventajas competitivas que le da a México formar parte del bloque comercial más grande del mundo, el de América del Norte, capitalizar los cambios en las reglas de origen del T-MEC a favor del país y utilizar estas fortalezas para incrementar la presencia comercial de México en otros mercados. Buscando así balancear el comercio mexicano con el

sudeste asiático y alcanzar la consolidación en mercados naturales como la Unión Europea y América Latina, y comenzar a trabajar en mercados menos comunes para el país como lo son África y Oceanía. El reto se basa en apoyar a las empresas mexicanas en la capitalización de estas oportunidades de una manera consistente y sostenible, todo esto con la finalidad de promover el crecimiento económico, un desarrollo incluyente y sostenible que ayude a resolver las distintas brechas existentes en el país y deje un legado para las generaciones futuras.

Reconfiguración de las Cadenas Globales de Valor

En la última década, la estructura del comercio mundial ha ido cambiando. Esto se debe al surgimiento de nuevas tendencias de producción derivadas del desarrollo de tecnologías como las relacionadas con la automatización de la producción, la digitalización del comercio y la ultra-segmentación de los mercados, entre otras; así como al cambio en los patrones de consumo de bienes finales, principalmente en los mercados emergentes de Asia.

Estas tendencias han hecho que el comercio internacional se mueva hacia cadenas de producción más sofisticadas e intensivas en conocimiento, que requieren de mayor cercanía y conexión entre los nodos de producción para lograr una secuencia de producción *just-in-time*. Aunado a esto, las nuevas dinámicas de consumo, que requieren que las cadenas de producción estén cerca del mercado y del consumidor, están generando una tendencia hacia la regionalización. En este sentido, podemos identificar a tres bloques comerciales que lideran el comercio mundial: el bloque asiático -liderado por China-, el bloque europeo y el bloque T-MEC, del que México forma parte.

Derivado de la pandemia de COVID-19, y los conflictos comerciales entre China y Estados Unidos, que iniciaron en 2018, se están acelerando estas tendencias. Por un lado, la crisis de COVID-19 ha mostrado cuán interconectados están los países, no sólo globalmente sino también regionalmente; y el rol principal de China en el funcionamiento de las cadenas globales de proveeduría.

De esta manera, la crisis sanitaria ha dejado ver lo dependiente que es el comercio y la producción mundial de China, especialmente en la manufactura de bienes intermedios (China representa el 20% con respecto al global), lo cual probablemente genere una reconfiguración de las cadenas globales de producción. Es posible que, pasada la crisis sanitaria, el modelo de negocios del comercio mundial sea más diversificado y con cadenas de valor más cortas, lo que implicaría una mayor integración regional.

En México existe la oportunidad de fortalecer su papel dentro de la región T-MEC por medio de: el desarrollo de las empresas mexicanas de proveeduría por medio del incremento de sus capacidades para abastecer los mercados de bienes intermedios y, atrayendo IED de empresas -principalmente asiáticas- que busquen mayor cercanía con el mercado estadounidense (*speed to market*), mayor rapidez (*just-in-time sequencing*) y menor vulnerabilidad en sus cadenas de suministro.

México tiene la oportunidad de incrementar las habilidades y capacidades de la fuerza laboral mexicana en temas de tecnología e innovación, que permita que las empresas mexicanas, medianas y pequeñas, puedan competir en mercados de alta tecnología y, al mismo tiempo, promover el desarrollo industrial mexicano y el nivel de prosperidad en general del país. Las acciones deben estar alineadas a una estrategia que impulse la absorción tecnológica y su dispersión hacia el resto de la economía nacional y que vaya orientada por un enfoque de *learning-by-doing*.

Encadenamiento productivo

La producción de bienes en México, especialmente la destinada a la exportación, se caracteriza por tener un bajo nivel de contenido nacional, el cual apenas asciende al 25% del valor total de los bienes, y una alta dependencia de insumos intermedios importados (76% de las importaciones). Aunado a esto, existe una incipiente participación por parte de las PyMEs en las cadenas de valor, la cual asciende a 4.6%¹.

Dado el enfoque de una política industrial encauzada en la transferencia de tecnología por medio de la atracción de IED y una limitada visión en torno al desarrollo y fortalecimiento de la industria local, la apertura comercial generó una polarización de la actividad productiva en la cual las empresas extranjeras tienen una ventaja comparativa con respecto a las locales; esta situación está dejando fuera a un gran número de empresas y con el paso del tiempo la brecha en temas de productividad y competitividad se va incrementando. Las actividades industriales más dinámicas del país, el sector de autopartes y el eléctrico-electrónico, se caracterizan por tener altos volúmenes de exportación, pero poca capacidad de incorporar proveedores nacionales. En el caso del sector automotriz, el contenido local de las exportaciones asciende a 10%, mientras que el electrónico solamente llega al 6%. Con base en estos datos, se observa que el beneficio en el crecimiento de estas industrias tiene un bajo impacto en el desarrollo del país.

Existen diversos factores que limitan la inserción de las empresas en las cadenas globales de valor, entre estos destacan: i) falta de información; ii) problemas de calidad; iii) problemas de escalabilidad; iv) problemas

¹ ENAPROCE 2018, INEGI, <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaproce/2018/doc/ENAPROCE2018Pres.pdf>

de financiamiento; v) bajo nivel de profesionalización de las empresas; vi) bajos niveles de innovación. Es relevante mencionar que una gran proporción de los empresarios nacionales inician sus negocios de manera empírica y con limitados o nulos conocimientos gerenciales. La mayoría de ellos no ha recibido capacitación en materia de negocios, y por lo tanto no cuentan con las herramientas para identificar y valorar las oportunidades que se les presentan, evaluar la viabilidad de mercado, preparar un plan de negocios, establecer indicadores de desempeño y obtener financiamiento para mantener el crecimiento de la empresa².

Aunado a lo anterior, otros factores que suman al bajo encadenamiento productivo son los bajos niveles de capacitación, los bajos niveles de adopción tecnológica, la desvinculación de las empresas con los centros de investigación, la escasa certificación en estándares internacionales -con los cuales las empresas mexicanas podrían ser proveedoras de clase mundial- y la baja inversión en actividades de I+D+i. Un gran número de empresas nacionales no encuentran el valor agregado en estas actividades. Sin embargo, es relevante mencionar que la pandemia del COVID-19 contribuyó a impulsar la adopción tecnológica entre las empresas, y con ella la capacitación, ya que el uso de estas tecnologías les ha permitido mantener sus operaciones en el marco de esta crisis global.

De acuerdo con la ENAPROCE 2018, 52% de las PyMEs no adquieren, adaptan, generan, patentan, desarrollan o venden tecnología. De las PyMEs que si lo hacen, el 26% genera o desarrolla tecnología propia para el uso exclusivo de la empresa, y solamente el 9% patenta los productos o tecnologías desarrolladas. Entre 2016 y 2017, solo el 13% de las MiPyMEs introdujo algún tipo de innovación al mercado.

La oportunidad que tiene México en encadenamiento productivo, únicamente desde el punto de vista del mercado industrial, asciende a 352,340 millones de dólares (mdd), que fue lo que el país importó en bienes intermedios en 2019. En términos de PIB, el mercado industrial mexicano vale casi lo mismo que el PIB de Dinamarca (356 mil mdd). En este sentido, México tiene uno de los mercados industriales más grandes y atractivos del mundo. Esta situación pone a las empresas nacionales en una posición privilegiada ya que tienen acceso directo a las oportunidades que emanan del comercio exterior global.

Desde hace una década, la evolución de la producción y los cambios del comercio; en específico la digitalización del comercio, la regionalización comercial (*nearshoring*), y el crecimiento de mercados emergentes, han impactado el nivel de desarrollo de las regiones productivas. Más aún, las decisiones de inversión y localización de plantas productivas están cada vez más supeditadas a las ventajas que las regiones puedan ofrecer en términos de mano de obra especializada, desarrollo de sistemas de producción automatizados y controlables en tiempo real; ventajas en el manejo logístico de la producción; y en niveles de productividad, entre otros. Por lo que, el financiamiento, la capacitación y la asistencia técnica son fundamentales para fortalecer a las empresas mexicanas, especialmente a las MiPyMEs. La implementación de programas *ad hoc* a las necesidades de las empresas será vital para que puedan incrementar su competitividad y productividad. En complemento a estas acciones, la vinculación con empresas tractoras, locales e internacionales, permitirá identificar las oportunidades de negocio, los estándares y requerimientos de las empresas y, con base en ello, establecer programas de encadenamiento productivo y desarrollo tecnológico que permitan integrar a un mayor número de empresas a las cadenas de valor.

Productividad

En las últimas décadas, el crecimiento económico de México se ha ubicado en niveles muy bajos, con respecto a países emergentes con características similares. Entre el año 2000 y 2017, la productividad de los factores de México tuvo una caída anual promedio del 0.9%. En contraste con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México presentó uno de los niveles de variación más bajos, ubicándose en el lugar 43 de 45, en el ranking publicado por la OCDE en 2017³. En esta misma línea, en un análisis realizado por McKinsey Group, se identificó que la caída en la productividad nacional está liderada por las MiPyMEs, mientras que las empresas grandes si han presentado un avance en este rubro en los últimos años. Así, el avance en productividad está impulsado por las grandes empresas multinacionales con presencia en México, mientras que las empresas locales mostraron un rezago considerable en la materia⁴.

La problemática de la productividad se magnifica a nivel de las MiPyMEs, las cuales presentan una gran diferencia, misma que crece constantemente, con respecto a las grandes empresas. En 2003, la productividad de las grandes empresas era en promedio 3.5 veces mayor a la productividad de las MiPyMEs, mientras que en 2013 ya fue 4.9 veces mayor. Las MiPyMEs son las principales generadoras de empleos a nivel nacional y, por lo tanto, del ingreso de la mayoría de las familias mexicanas, por lo que esta situación es de gran importancia para la economía mexicana y para el bienestar de su población⁵.

² OCDE: Actualización de la productividad de las pequeñas empresas tradicionales: el papel de las habilidades y prácticas de gestión.

³ Global Forum of Productivity, OECD, 2017, <http://www.oecd.org/global-forum-productivity/country-profiles/mexico.htm>

⁴ A tale of two Mexicos: Growth and prosperity in a two speed country; E. Bolio, J. Reemes, et al. McKinsey Group, 2014, <https://www.mckinsey.com/featured-insights/americas/a-tale-of-two-mexicos>

⁵ Inadem – Diagnóstico del Fondo Nacional Emprendedor.

Entre las principales causas de este rezago, particularmente en las MiPyMEs, se identifican: i) bajos niveles de adopción tecnológica; ii) bajos niveles de capacitación del capital humano; iii) falta de indicadores de desempeño que permitan medir la eficiencia; iv) carencia de información que les permita tomar decisiones o identificar nuevas oportunidades; v) limitadas habilidades gerenciales. Estos factores tienen un impacto directo en la supervivencia y crecimiento de las MiPyMEs, entre las razones más comunes para el cierre de éstas se encuentran fallas como: i) determinación equivocada de precios; ii) confusión en las ventas; iii) fugas de efectivo o robo hormiga. Todos estos factores, los cuales implican la muerte del 70% de las MiPyMEs antes de cumplir 5 años de vida, podrían evitarse al invertir en tecnologías de la información en la empresa⁶.

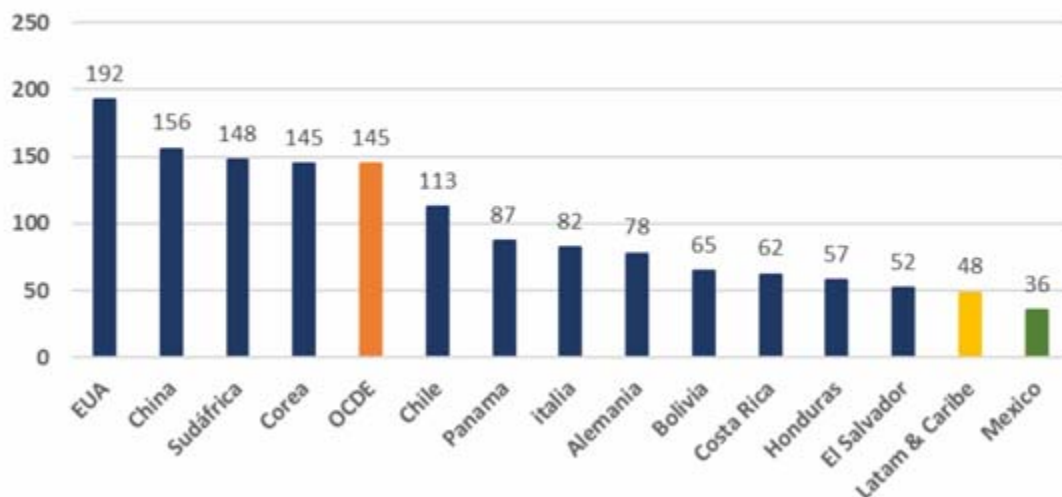
Todos los puntos mencionados anteriormente son de gran importancia para incrementar la vida de las MiPyMEs y asegurar su crecimiento, pero dentro de estos, la adopción tecnológica y la capacitación son los que tienen un mayor impacto en la productividad de las empresas, ya que estos factores propician la eficiencia en los procesos internos, reducen los errores y generan nuevas oportunidades de negocio. En México, se requieren soluciones sencillas y prácticas que estén al alcance de los sectores más rezagados, como por ejemplo las MiPyMEs, para reducir costos y ofrecer apoyo en la implementación de tecnologías de información y la capacitación relacionada a este rubro.

Sector Financiero

El sector financiero es un generador esencial de crecimiento económico en cualquier país, ya que vincula el ahorro e inversión con proyectos productivos. Un sistema financiero eficiente y bien estructurado permite movilizar recursos de mejor forma e incrementar la productividad de la inversión⁷. Particularmente, el sistema bancario se asocia al desarrollo y crecimiento económico, ya que es extenso y cubre necesidades de diversos actores e incentiva la canalización eficiente de recursos. No obstante, el papel de la banca comercial en países en desarrollo es especialmente limitado, lo que restringe el acceso al crédito de un sector importante de la población, especialmente a las MiPyMEs.

El sistema financiero mexicano, pese a sus fortalezas en términos de capitalización y liquidez, no logra incrementar su nivel de penetración entre la población, al tiempo que no logra satisfacer las necesidades de financiamiento que requieren las empresas, especialmente las MiPyMEs, para el desarrollo del país. Un claro ejemplo es la baja penetración del crédito al sector privado como porcentaje del PIB, el cual solo representó el 36%, en cuanto que en países similares asciende al 48% y en países avanzados supera el 145%. La inclusión financiera en México presenta uno de los niveles más bajos a nivel internacional, inclusive uno de los más bajos en América Latina y el Caribe, a pesar de ser la segunda economía más grande de la región.

**Crédito al Sector Privado como % del PIB
Comparativo 2017**



Fuente: Elaborado por BANCOMEXT

La baja penetración del crédito en el sector privado se debe a diversos factores como: i) canales de acceso insuficientes; ii) bajos niveles de educación financiera; iii) altos niveles de informalidad; iv) alta aversión al riesgo por parte de las instituciones financieras; v) altos costos de financiamiento; vi) falta de

⁶ Inegi: "Esperanza de vida de los negocios" (2015).

⁷ Essays, UK. (2013). Role Of Banks Financial Institutions In Economic Growth Economics Essay. Tomado de <https://www.ukessays.com/essays/economics/role-of-banks-financial-institutions-in-economic-growth-economics-essay.php?vref=1>

confianza en las instituciones financieras; por mencionar algunos. La penetración del crédito es más limitada en las MiPyMEs, como reflejan el saldo y número de empresas atendidas por el sector financiero con respecto al total. Las problemáticas son las mismas, pero en mayor magnitud, ya que, debido al riesgo que representa este tipo de empresas, el costo de acceder al crédito es mayor. Aunado a esto, si se le suma el factor de elegibilidad de las empresas, la mayoría de las MiPyMEs no son sujetas a crédito, siendo la falta de un colateral, garantía o aval la principal razón.

Esta problemática ha sido parcialmente resuelta por las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES). El 60% de las empresas mexicanas reciben su primer crédito por parte de una SOFOM, y no por parte de un banco. Es importante destacar que las SOFOMES contribuyen con el 25% de los créditos nacionales⁸. La relevancia de los Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB), y en especial de las SOFOMES como socios estratégicos de la banca de desarrollo, es esencial para impulsar la penetración del crédito en el país y con ello llegar a regiones con una baja o nula presencia de los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB).

El rol de la banca de desarrollo en la penetración del crédito al sector privado es vital, ya que contribuye con el 30% del crédito comercial y, a través de garantías, con aproximadamente el 65% de los créditos otorgados a las MiPyMEs⁹. Este escenario demanda un impulso mayor a la penetración del crédito en el sector privado y a la inclusión financiera de las MiPyMEs, con acciones puntuales por parte de la banca de desarrollo que atiendan a los factores mencionados previamente. Para así poder incrementar el acceso a los productos y servicios financieros y que éstos sirvan como herramientas que impulsen el crecimiento y sostenibilidad de las empresas mexicanas, con particular énfasis en las MiPyMEs y en los grupos desatendidos por el sector financiero a lo largo del país.

Mercado de Valores

El mercado de valores en México no ha logrado consolidarse como una fuente de financiamiento alternativa relevante para las empresas y proyectos productivos del país. El mercado de valores es un instrumento que permite canalizar los recursos financieros excedentes en una economía hacia proyectos productivos desarrollados por empresas y, en algunos casos, por los gobiernos. Entre mayor número de empresas listadas, y mayor bursatilidad y proyectos, se tendrá una mejor productividad y crecimiento económico. Esto permitirá que un mayor volumen de capitales sea invertido en el país, de tal forma que la riqueza generada en México no salga a mercados internacionales, contribuya a generar más riqueza dentro del país y atraiga capital extranjero que, a su vez, inyectará dinero fresco en la economía nacional.

Sin embargo, el número de empresas listadas en el mercado de valores mexicano es escaso, especialmente si consideramos que es la treceava economía más grande del mundo y que el país forma parte del exclusivo club de países con un PIB igual o superior al trillón de dólares. Actualmente, hay 146 empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), una cantidad incipiente si se compara con otros mercados emergentes, como es el caso de Chile, con 285 empresas, India con 6,989 empresas e Indonesia con 619 empresas.

El mercado de valores funge como uno de los termómetros de la economía nacional, mostrando la percepción de analistas especializados en México y el exterior. Esto refleja, en cierta medida, el limitado crecimiento económico del país en las últimas décadas.

De 1998 a 2018, el número de empresas listadas tuvo un descenso del 26%, pasando de 195 empresas en 1998 a 145 en 2018. Las causas de la salida de estas empresas son diversas, entre éstas se encuentran: la adquisición por parte de otra empresa, la recompra de acciones por parte de los accionistas y, en los casos más desafortunados, empresas con un mal desempeño o con problemas financieros o que incluso llegaron a la quiebra. En México, apenas el 1% de las empresas grandes están listadas en la bolsa y si esto se compara con el total de empresas en el país la cifra es mínima.

La relevancia de participar en el mercado de valores trasciende su objetivo principal de acceder a una fuente de financiamiento competitivo y en condiciones favorables. Para las empresas, ingresar al mercado de valores implica la implementación de un gobierno corporativo sólido y, con ello, poder disfrutar de diversos beneficios como: i) asegurar la continuidad de la empresa en el tiempo –especialmente en el caso de las grandes empresas familiares–; ii) acceder a nuevas oportunidades de negocio en el mercado local e internacional; iii) robustecer la base de socios estratégicos; entre otros.

Actualmente, BANCOMEXT cuenta con una línea estratégica y un producto financiero diseñado exclusivamente para incrementar el número de empresas que están listadas en el mercado de valores. Con

⁸ <https://www.20minutos.com.mx/noticia/496972/0/obtienen-primer-credito-en-sofomes-60-por-ciento-de-empresas-mexicanas/>

⁹ Análisis realizado por BANCOMEXT y Nafin con información de la CNBV.

ello se busca tener un mayor número de empresas a un nivel de profesionalización mayor y que, a su vez, éstas sirvan de ejemplo y como impulsoras de sus proveedores, llevando así a la base empresarial nacional a una profesionalización sin precedentes en el país.

Turismo

El sector turístico en México se ha consolidado como una fuente de crecimiento económico, creación de empleo y generación de divisas. En los últimos cinco años, la llegada de turistas registró una tasa media anual de crecimiento del 6%¹⁰ y, en 2018, el PIB turístico alcanzó una cifra récord de 1,540 miles de millones de pesos, lo que representó el 8.7% del PIB total nacional¹¹.

En la esfera internacional, México ocupa el 7° lugar en cuanto a llegada de turistas mundiales¹². En 2018, llegaron al país 41 millones de turistas extranjeros, los cuales generaron divisas por más de 22 mil millones de dólares, siendo así, el tercer generador de divisas para la economía nacional¹³.

Si bien los visitantes extranjeros son una fuente de ingresos importante para el sector, el turismo nacional es el que más volumen de visitas genera. En 2018, los turistas nacionales representaron el 64% de los turistas totales y generaron un gasto por 2,666 miles de millones de pesos, lo que representó el 76.5% del consumo turístico total¹⁴.

Una característica importante del sector en México es que se basa en destinos de sol y playa dentro de complejos y zonas turísticas enfocadas en albergar grandes cadenas hoteleras. Adicionalmente, el turismo en México se encuentra fuertemente concentrado en unos cuantos destinos, por ejemplo, las 10 principales ciudades concentran el 36% de las visitas totales y sólo 5 destinos concentran el 50% de la llegada de turistas extranjeros¹⁵.

El sector turismo, junto con el aeronáutico, será uno de los más afectados por la pandemia derivada del COVID-19, de acuerdo con estimaciones del World Travel & Tourism Council (WTTC), en 2020 la contracción del sector a nivel global oscilará entre el 60% y el 80%. Es importante destacar que la derrama económica a nivel global del turismo es equivalente al 10% del PIB global. Diversas organizaciones estiman que el sector tardará 2 años en poder recuperarse de esta crisis.

El alto volumen de turistas extranjeros y la alta concentración de estos en un limitado número de destinos ponen a México en una situación vulnerable. Aunado a esto, se identificaron una serie de factores que limitan al crecimiento del sector, entre estos destacan:

Características que limitan el crecimiento del Turismo en México

Turismo Concentrado A pesar del gran número de turistas, pocas ciudades se benefician de dicho sector. Las 10 principales ciudades concentran el 36% del <u>turismo total</u> . Las 5 principales ciudades concentran el 50% del <u>turismo extranjero</u> .	Zonas Turísticas Delimitadas Dichas zonas están enfocadas en albergar grandes cadenas hoteleras y sirven a sólo una pequeña región de sus estados.	Estancamiento en Innovación No han surgido nuevos modelos de negocio ni atracciones fuera de los <i>all inclusive</i> .
Conectividad y Acceso Limitado Fuera de los grandes centros turísticos como: Cancún, Acapulco y Los Cabos, el acceso es limitado y existe poca conectividad entre destinos.	Modelos All Inclusive Estos modelos inhiben el gasto turístico fuera de los hoteles, principalmente para turistas extranjeros que prefieren un consumo "seguro".	Derrama Económica Poco Incluyente Debido al modelo turístico, la derrama económica alcanza muy pocos eslabones y, en su mayoría, se concentra en grandes corporativos hoteleros.

¹⁰ Fuente: Secretaría de Turismo, Compendio Estadístico 2018.

¹¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Cuenta Satélite del Turismo en México.

¹² Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT).

¹³ Fuente: Secretaría de Turismo, Compendio Estadístico 2018.

¹⁴ Fuente: Ibidem.

¹⁵ Fuente: Ibidem.

Fuente: Elaborado por BANCOMEXT.

Con proyectos regionales, como El Tren Maya -el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio- se detonará el crecimiento del sector turístico de la región sur-sureste, así como su desarrollo socioeconómico y el bienestar de su población. Este proyecto tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán.

Así, el modelo turístico de México tiene áreas de oportunidad que se deben atender para detonar un mayor crecimiento. Algunos de los retos a superar son: (i) enfocar el modelo no sólo en destinos de sol y playa sino ampliar la oferta turística, (ii) impulsar a que más PyMEs se puedan unir a la cadena de valor y, (iii) procurar una derrama económica más incluyente donde los beneficios no sólo se queden en grandes cadenas hoteleras.

Estrategia BANCOMEXT 2020-2024

Con base en el PND 2019-2024 y el PRONAFIDE 2020-2024, el Programa Institucional BANCOMEXT 2020-2024 tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico sostenible del país por medio del impulso a las empresas generadoras de divisas en el país, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que caracterizan los compromisos del Gobierno de México. Para lograrlo, BANCOMEXT está comprometido con el uso eficiente y sostenible de los recursos, así como con la generación de los medios y capacidades humanas para garantizar los objetivos del país en este rubro.

Para impulsar el desarrollo económico, en el Programa Institucional BANCOMEXT 2020-2024 se establecen la estrategia de la institución y las líneas de acción que permitirán financiar y articular, en conjunto y colaboración con otras instituciones de gobierno, la política económica e industrial del país en materia de generación de divisas. Las líneas de acción fueron diseñadas con la finalidad de tener un impacto positivo en la inversión, la productividad, la innovación y el crecimiento mediante el fortalecimiento de las empresas mexicanas por medio del acceso al financiamiento, capacitación y asistencia técnica, con especial énfasis en sectores y grupos que enfrentan mayores limitaciones para acceder a éstos.

BANCOMEXT es una institución financiera sólida cuya finalidad es contribuir al crecimiento económico nacional impulsando a las empresas, actividades y sectores que generan divisas en el país. Estas actividades las lleva a cabo por medio de una amplia oferta de productos financieros, de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, es una institución cuyos esfuerzos están orientados en la implementación de la política económica-industrial de México, cierre de brechas de financiamiento existentes en el sistema financiero nacional, creación de nuevos mercados que incidan positivamente en la economía nacional, impulsar la inclusión financiera y atender a los sectores y grupos que enfrentan mayores limitaciones para acceder al crédito.

La estrategia adoptada por BANCOMEXT para el periodo 2020-2024 está enfocada en tres grandes ejes: i) fomento al desarrollo industrial nacional enfocado en sectores productivos, ii) impulso al desarrollo regional con base en las vocaciones productivas de cada región y, iii) impulsar y respaldar los proyectos económicos prioritarios del Gobierno Federal. Los ejes tienen la misma relevancia y, es importante destacar, que éstos convergen en diversos puntos como lo son: el financiamiento a las MiPyMEs y el encadenamiento productivo, por mencionar algunos.

El enfoque regional por su naturaleza es más diverso, ya que no todos los sectores prioritarios tienen presencia regional y/o no son preponderantes en las vocaciones de los estados. El eje de impulso al desarrollo regional tiene como objetivo particular estimular la colocación de productos financieros que desarrollen mejores empresas que generen más empleos y mejor remunerados, con un especial énfasis en la zona sur-sureste del país. Las principales líneas de acción de esta estrategia son las siguientes:

- Fomentar la diversificación de mercados internacionales y contribuir a la reducción del déficit comercial que el país tiene con la mayoría de sus socios comerciales;
- Impulsar la integración de un mayor número de empresas nacionales en las cadenas globales de valor y con ello poder aumentar el contenido nacional de las exportaciones;
- Fomentar el desarrollo económico regional mediante productos financieros enfocados a empresas que estén en concordancia con las vocaciones productivas particulares de cada estado, y contribuir a

promover el desarrollo económico a través de la inclusión financiera con especial énfasis en las PyMEs y sectores con acceso limitado al crédito;

- Respaldo a las empresas nacionales que sean proveedoras del Gobierno Federal, especialmente a las MiPyMEs con actividades relacionadas a los grandes proyectos de infraestructura del sexenio y que contribuyan a la reducción de importaciones;
- Impulsar el crecimiento regional por medio del desarrollo de infraestructura y servicios turísticos, así como del fortalecimiento de su cadena de valor;
- Incentivar la adopción tecnológica en las empresas mexicanas;
- Estimular la inversión de las empresas nacionales en actividades de I+D+i;
- Impulsar la fabricación de bienes de capital en México, tanto para el mercado nacional como el internacional.

Primer Eje: Desarrollo sectorial estratégico y tecnológico

Este primer eje busca impulsar el desarrollo de 26 subsectores productivos considerando aquellos sectores tradicionales y los de alta tecnología. Estos sectores fueron seleccionados con base en los siguientes criterios:

- **Tradicionales:** Valor de las exportaciones e importaciones superior a los 2,000 millones de dólares, contenido nacional inferior al 45% y nivel de arrastre de otros sectores económicos.
- **Alta tecnología:** Capacidad de generar ventajas competitivas en el sector industrial nacional, capacidad de proporcionar herramientas que permitan generar tecnología propia a nivel nacional; un alto impacto inter-sectorial y generación de empleos de calidad.

Bajo estos criterios, los sectores seleccionados fueron los siguientes¹⁶:

Movilidad				
Sector	Imp	Exp	Balanza	% CN
Autopartes	62,131	75,735	13,604	10%
Aeroespacial	5,075	5,867	792	19%
Total	67,206	81,602	14,396	
Eléctrico - Electrónico				
Sector	Imp	Exp	Balanza	% CN
Eléctrico	94,898	81,923	-12,975	6%
Eq. Audio y Video	9,531	17,857	8,326	8%
Elect e Iluminación	54,547	51,305	-3,242	39%
Eq. de Comunicación	29,190	38,440	9,250	5%
Total	188,166	189,525	1,359	
Bienes de Capital				
Sector	Imp	Exp	Balanza	% CN
Motores y Turbinas	24,583	19,732	-4,851	13%
Bienes de Capital	56,361	47,454	-8,907	12%
Total	80,944	67,186	-13,758	
Textil - Confección / Calzado				
Sector	Imp	Exp	Balanza	% CN
Textil y Confección	10,577	6,663	-3,914	17%
Calzado	1,135	567	-568	8%
Total	11,712	7,230	-4,482	

Moldeo de Piezas				
Sector	Imp	Exp	Balanza	% CN
Piezas de Plástico	5,034	2,445	-2,589	35%
Productos Metálicos	2,635	2,138	-497	10%
Moldeo de Piezas	2,705	374	-2,331	12%
Total	10,374	4,957	-5,417	
Salud				
Sector	Imp	Exp	Balanza	% CN
Dispositivos Médicos	2,229	5,953	3,724	9%
Equipo Médico	6,847	5,633	-1,214	9%
Farmacéutico	7,131	1,977	-5,154	7%
Biotecnología Humana				
Total	16,207	13,563	-2,644	
Tecnología ^{1/}				
Industrias Digitales				
Energías Limpias				
Robótica				
Biotecnología				
Nanotecnología				
Energía ^{1/}				
Generación de Electricidad - Limpia				
Oil & Gas - Proveduría (Pemex, CFE)				
Turismo ^{1/}				
Infraestructura hotelera turística				
Infraestructura hotelera de negocios				
Infraestructura hotelera de salud				
Infraestructura hotelera de retiro				
Equipamiento de parques médicos				
Servicios al Turismo				

1/ No se presentan datos de comercio exterior en los sectores de Tecnología debido a que por su novedad no se cuenta con una clasificación para estos bienes en los códigos arancelarios. En el caso de los sectores de Energía y Turismo no se cuentan con datos en la materia.

Este eje se articulará por medio del desarrollo de empresas locales con la finalidad de que se puedan convertir en proveedoras de las empresas tractoras, nacionales y extranjeras con presencia en el país. Con base en estas acciones se contribuirá al encadenamiento productivo, a la sustitución de importaciones en

¹⁶ El sector calzado no cumple con todos los requisitos establecidos, pero se considera prioritario por su impacto en la generación de empleo.

áreas en las que el país es competitivo, a incrementar el contenido local de las exportaciones y sobre todo a fortalecer a la escena industrial nacional. Asimismo, por medio de este apoyo se estimulará la inversión en la adopción de nuevas tecnologías, capacitación y en actividades de I+D+i.

Sumando a los beneficios antes mencionados, el apoyo a sectores de alta tecnología genera una serie de externalidades positivas como la transferencia de tecnología y conocimiento de actividades con altas tasas de productividad y rendimiento, aumenta el nivel de la fuerza laboral y reduce la dependencia tecnológica que se tiene con otros países. Finalmente, diversos estudios de la OCDE indican que la inversión en sectores de tecnología e innovación contribuye con cerca de tres cuartas partes del crecimiento del PIB en las economías avanzadas durante la última década.

Segundo Eje: Desarrollo regional

Dada la desigualdad en el desarrollo económico e industrial de las distintas regiones del país y con la finalidad de impulsar el crecimiento económico en todos los estados, el segundo eje de la estrategia busca fomentar el crecimiento económico por medio del financiamiento a las vocaciones productivas de cada uno de los estados, especialmente en aquellos en los que la presencia de los sectores prioritarios es incipiente. En este eje se dará un especial énfasis al desarrollo del sur-sureste del país para impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a su historia y a su cultura.

Este pilar será reforzado con el establecimiento de proyectos estratégicos regionales consistentes con las vocaciones locales, en conjunto con la industria y gobiernos locales; con los proyectos estratégicos se busca impulsar aquellos que incrementen el encadenamiento productivo, preferentemente en sectores industriales y, en el caso de servicios, proyectos con una alta generación de divisas, como por ejemplo el sector turismo.

Tercer Eje: Impulso a los proyectos prioritarios del Gobierno Federal

El Gobierno Federal definió una serie de proyectos prioritarios para el desarrollo económico del país como: el Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas, el Aeropuerto Felipe Ángeles, el Corredor Interoceánico del Istmo, el Tren México-Toluca, proyectos para el desarrollo de la frontera norte, así como otros proyectos de infraestructura portuaria, puentes fronterizos y comunicaciones a lo largo del país. Aunado a éstos, se destaca el fortalecimiento del sector energético, el desarrollo del sur-sureste y la implementación del T-MEC.

En este eje, las acciones de BANCOMEXT se centrarán en proporcionar apoyo financiero al desarrollo de estos proyectos en diversas áreas como: el financiamiento de proveedores nacionales, con un enfoque especial a los proveedores del sector energético y a las MiPyMEs; fortalecer a las empresas para que puedan cumplir con las nuevas reglas de origen del T-MEC; y estimular la inversión de empresas locales e internacionales en la región sur-sureste.

La articulación de la estrategia de BANCOMEXT se llevará a cabo por medio de las siguientes acciones:

- Financiamiento en primer piso en congruencia al desarrollo industrial y regional expresado en la estrategia;
- Diseño de programas de garantías en concordancia con el apetito y perfil de riesgo de cada banco;
- Capacitación y certificación a potenciales IFNB;
- Promoción institucional estatal y regional focalizada en los sectores prioritarios y vocaciones regionales;
- Establecimiento de redes de cooperación con dependencias del Gobierno Federal, estatal y municipal, cuyas actividades influyan directamente en la estrategia y objetivos de los bancos;
- Alianzas estratégicas con cámaras, asociaciones y organismos de la iniciativa privada a nivel federal y estatal.

Asimismo, BANCOMEXT buscará potenciar sus procesos de crédito e identificación de clientes a través de Tecnologías Financieras (FinTech), específicamente en 3 diferentes vías:

- Poder prever las necesidades de las empresas que busquen una relación de negocio con el banco, en cuanto a capacitación, requerimientos y límites de crédito, o bien, indicadores de salud financiera.
- Brindar apoyo en un horario extendido, preferentemente 24/7 a cualquiera de las tres soluciones antes mencionadas.
- Ajustar y/o promover nuevos mecanismos para el otorgamiento de financiamiento en línea.

Y, finalmente, generar a través de la información obtenida en los procesos antes mencionados información de valor que permita tener un mejor conocimiento de las necesidades de las MiPyMEs mexicanas.

Las FinTech están permitiendo el acceso a servicios bancarios que antes estaban fuera del alcance de las MiPyMEs, atendiendo necesidades específicas y muy diferentes de los clientes en los mercados tradicionales; con lo cual es posible impulsar la inclusión financiera. Derivado de un mejor conocimiento de los clientes por la capacidad para almacenar y administrar una mayor cantidad de información, el uso de las FinTech permitirá un análisis avanzado de datos combinado con un conjunto más amplio de fuentes de información, lo que lleva a tener una mejor capacidad de gestión y, eventualmente, un incremento en el número de empresas acreditadas.

Bajo este escenario, la estrategia, los objetivos y las líneas de acción de este Programa Institucional BANCOMEXT 2020–2024 están enfocadas en atender las principales problemáticas que impiden el desarrollo económico sostenible, desde la óptica del comercio exterior, el turismo, la inversión, el incremento del contenido nacional de las exportaciones, el encadenamiento productivo en las cadenas globales de valor, y el impulso de los proveedores nacionales del sector energético y de los proyectos prioritarios de esta administración como lo son: el Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas, el Aeropuerto Felipe Ángeles, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Tren México-Toluca, proyectos de apoyo a la frontera norte, así como en otros proyectos de infraestructura portuaria, puentes fronterizos y comunicaciones a lo largo del país y demás actividades que contribuyan a la generación de divisas.

Con estos ejes, BANCOMEXT promueve una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, mediante el impulso a la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, que genere bienestar para todos. En esta estrategia destaca el papel del gobierno como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Las acciones establecidas en el Programa Institucional BANCOMEXT 2020-2024 tienen como base los principios rectores establecidos en el PND 2019-2024 y en el PRONAFIDE 2020-2024. En particular, el Programa se rige por los principios de “Economía para el bienestar”, “No al gobierno rico con pueblo pobre” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” del PND.

Asimismo, el Programa Institucional BANCOMEXT 2020-2024 parte del objetivo prioritario 6 del PRONAFIDE 2020-2024, que busca “Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”, específicamente, en las estrategias prioritarias que a continuación se mencionan:

- 6.1. Promover el acceso a los servicios financieros de la banca de desarrollo, a través de esquemas y programas de financiamiento, así como otros productos financieros, que permitan una mayor inclusión de su población objetivo que enfrenta limitaciones de acceso al sistema financiero privado formal.
- 6.2 Impulsar un mayor financiamiento con la participación del sector privado en los sectores prioritarios para contribuir al desarrollo económico nacional.
- 6.3 Impulsar y facilitar el uso y la contratación de los servicios financieros y de transacciones electrónicas que ofrece la banca de desarrollo para incrementar el acceso de la población y de los sectores objetivos.
- 6.4. Realizar acciones en materia de educación y capacitación financiera, a fin de contribuir en el uso eficiente y responsable de los recursos y servicios financieros.

Para atender la problemática descrita, BANCOMEXT ha diseñado cuatro objetivos prioritarios a través de los cuales dará atención, buscando un impacto positivo mediante soluciones específicas:

- Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación. Se buscará atender principalmente a empresas con actividades en los sectores prioritarios, con lo que se logrará fomentar su crecimiento, productividad y competitividad.
- Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global, con lo que se buscará incrementar el contenido nacional de las exportaciones y, con lo que se logrará robustecer el mercado interno.

- Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior. Se buscará atender principalmente a empresas con actividades en los sectores prioritarios, con lo que se logrará llegar a nuevos mercados y reducir la vulnerabilidad del comercio exterior del país.
- Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado, esto tiene el propósito de promover la inclusión financiera, así como mejores prácticas que faciliten el crecimiento de las empresas atendidas.

Adicionalmente, se impulsará el desarrollo tecnológico de las empresas mexicanas y la adopción de mejores prácticas para mitigar su impacto en el medio ambiente, se proporcionarán créditos enfocados en la actualización de maquinaria y equipo productivo, con lo que se logrará impulsar la productividad, así como la eficiencia energética de las empresas.

6.- Objetivos prioritarios

BANCOMEXT busca impulsar el desarrollo económico nacional por medio del financiamiento a empresas mexicanas con actividades en sectores prioritarios, para lo cual ha establecido cuatro objetivos prioritarios:

Objetivos prioritarios del Programa Institucional BANCOMEXT	
2020-2024	
1.- Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación.	
2.- Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global.	
3.- Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior.	
4.- Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado.	

6.1.- Relevancia del objetivo prioritario 1: Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación

La generación de divisas; ya sea a través del comercio exterior, las exportaciones indirectas o la prestación de servicios, es una fuente de nuevas oportunidades de negocio y un camino para el desarrollo económico. Dentro de los beneficios se identifican el acceso a nuevos mercados que impulsan el crecimiento de las empresas locales, la adopción de estándares internacionales que permiten la mejora y la internacionalización de las empresas mexicanas, especialmente de las MiPyMEs. Sin embargo, en los últimos años en México las ganancias del comercio exterior se han visto reflejadas en pocas industrias (como la automotriz y la eléctrica-electrónica), las cuales están vinculadas a empresas transnacionales, pero no a empresas de proveeduría local.

Por otro lado, las MiPyMEs nacionales se han caracterizado por tener bajos niveles de productividad. Entre los años 2010 y 2016, el crecimiento promedio anual de la productividad de las empresas fue de 1%, ubicando a México en el lugar 43 de 45. Las MiPyMEs tienen una baja productividad, en contraste con las empresas transnacionales con presencia en México que tienen tasas más altas en el crecimiento de su productividad; esto se debe a cuestiones como la baja inversión empresarial, la baja penetración del crédito en las MiPyMEs, entre otras¹⁷.

Entre las principales causas de este rezago de las MiPyMEs, con respecto a las grandes empresas extranjeras ubicadas en México, se identifica que el modelo manufacturero actual es principalmente un modelo de ensamblaje con poco valor agregado, que no incentiva el encadenamiento productivo con proveedores nacionales y que tiene baja capacidad de abastecer al mercado nacional con bienes finales o intermedios. Adicionalmente, este modelo tiene una baja capacidad de transferencia de tecnología hacia industrias complementarias nacionales, la fuerza laboral y una desconexión fuerte con la oferta de ciencia y tecnología en el país.

Para atender esta problemática se cuenta con una estrategia que busca atender a las empresas mexicanas con base en un modelo sectorial, en concordancia con los sectores prioritarios mencionados

¹⁷ A tale of two Mexicos: Growth and prosperity in a two speed country; E. Bolio, J. Reemes, et al. McKinsey Group, 2014, <https://www.mckinsey.com/featured-insights/americas/a-tale-of-two-mexicos>

previamente y en las vocaciones regionales de cada estado, con la finalidad de robustecer las áreas donde el país es competitivo y no dejar a ninguna empresa atrás. Esta estrategia considera la importancia de la creación de empleos y el fortalecimiento de las empresas exportadoras, pero sin descuidar al mercado interno para recuperar el bienestar de la población.

6.2.- Relevancia del objetivo prioritario 2: Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global

En 2019, el 94% de las exportaciones mexicanas correspondieron a manufacturas y presentaron un crecimiento de 3% con respecto al año anterior. Así, el valor de mercado de las cadenas globales de valor en México ascendió a 352 mil millones de dólares (mdd) en 2019. Esta cifra es equivalente al 81% del valor de las exportaciones totales del país en el mismo periodo. Comparándolo con el PIB del país, esta cifra es superior al 35%, lo cual representa una gran oportunidad para el desarrollo económico del país. Sin embargo, el impacto del sector en la economía mexicana es limitado debido a que:

- Existe una alta dependencia de insumos intermedios importados, los cuales representan el 77% de las importaciones;
- El consumo intermedio nacional en las exportaciones es del 25%¹⁸;
- Se tiene una baja participación de las PyMEs en las cadenas de valor (4.6% de las PyMEs)¹⁹.

Aunado a la alta participación de los bienes intermedios, se tiene una baja participación en el diseño, producción e importación de bienes de capital, especialmente de aquellos utilizados en el proceso productivo industrial. Esta situación limita la capacidad de las empresas mexicanas de insertarse en las cadenas de valor global.

Existen diversos factores que limitan la inserción de las empresas en las cadenas globales de valor, entre éstos destacan: i) falta de información; ii) problemas de calidad; iii) problemas de escalabilidad; iv) problemas de financiamiento; v) bajo nivel de profesionalización de las empresas²⁰. El financiamiento, la capacitación y la asistencia técnica son fundamentales para fortalecer a las empresas mexicanas, especialmente a las MiPyMEs.

La oportunidad que tiene México en encadenamiento productivo, únicamente desde el punto de vista del mercado industrial, asciende a 352 mdd, que fue lo que el país importó en bienes intermedios en 2019. En términos del PIB, el mercado industrial mexicano vale casi lo mismo que el PIB de Dinamarca (356 mil mdd). En este sentido, México tiene uno de los mercados industriales más grandes y atractivos del mundo. Esta situación pone a las empresas nacionales en una posición privilegiada, ya que tienen acceso directo a las oportunidades que emanan del comercio exterior global.

Para atender este reto se cuenta con una estrategia que busca establecer programas de encadenamiento productivo de las MiPyMEs con las empresas tractoras globales que desempeñen sus actividades en los sectores prioritarios institucionales y/o en las vocaciones productivas regionales. Con este objetivo se busca que los beneficios de la actividad económica y del comercio exterior se repartan entre todo el país y entre todas las empresas y que no se queden solamente en unas cuantas empresas.

6.3.- Relevancia del objetivo prioritario 3: Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior

La estructura del superávit comercial de México se caracteriza por estar concentrado con EEUUAA y por tener una participación incipiente, no superior al 1% promedio, por parte del resto de los socios comerciales superavitarios. En 2019, 101 países contribuyeron con el 12% del superávit comercial del país, cifra que es equivalente a 316 mdd promedio por país.

En 2019, México presentó un déficit comercial con 116 países, es decir, con más de los países con los que sostuvo una relación comercial en ese año. El déficit comercial se concentra en países del sudeste asiático, liderados por China, con una participación del 42%.

En la estructura del comercio del país se observa que el déficit es liderado por países con los que no se cuenta con un tratado comercial, mientras que el superávit si se concentra en países con los que se tiene un tratado comercial.

¹⁸ "Valor agregado de la exportación de la manufactura global", INEGI, <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825100896>

¹⁹ ENAPROCE 2015, INEGI, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaproce/2015/doc/ENAPROCE_15.pdf

²⁰ OCDE: Actualización de la productividad de las pequeñas empresas tradicionales: el papel de las habilidades y prácticas de gestión.

Países con los que México tuvo superávit y déficit comercial en 2019 Miles de millones de dólares (mmdd)

Superávit Comercial			Déficit Comercial		
Total	187	%	Total	-182	%
EEUUAA	153	82%	China	-76	42%
Canadá	4	2%	Corea del Sur	-15	8%
Colombia	2	1%	Japón	-14	8%
Guatemala	1	1%	Malasia	-11	6%
Perú	1	1%	Alemania	-11	6%
Panamá	1	1%	Vietnam	-6	3%

Fuente: Elaborado por BANCOMEXT con información de TradeMap.

Para fomentar la diversificación de las exportaciones se definieron dos estrategias principales. La primera de éstas enfocada en apoyar las exportaciones de las empresas a través de productos de los Bancos de Exportación e Importación (Eximbank), para diversificar sus productos en mercados internacionales. La segunda busca coordinar junto con dependencias de gobierno, cámaras y asociaciones empresariales, los esfuerzos relacionados a la diversificación de las exportaciones mexicanas. Con este objetivo se busca que más empresas mexicanas tengan acceso al comercio mundial en diversos mercados, además del estadounidense, y que estos beneficios se traduzcan en bienestar para la población.

6.4.- Relevancia del objetivo prioritario 4: Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado

En México, las MiPyMEs generan casi tres cuartas partes (74%) de las fuentes de empleo del país. A pesar de ello, su participación en la Producción Bruta Total es de solamente el 35%. Entre los diversos problemas que tienen las MiPyMEs encontramos la falta capacitación de sus empleados, de acuerdo con la ENAPROCE 2018, en 2017 solamente el 15% de las MiPyMEs impartió capacitación a sus trabajadores. Además, en lo que respecta a la administración de las MiPyMEs, el 67% no monitorea indicadores de desempeño.

De acuerdo con el extinto Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)²¹, en la mayoría de las MiPyMEs los emprendedores carecen de habilidades gerenciales y no han recibido capacitación sobre cómo iniciar un negocio, cómo identificar oportunidades de negocios, evaluar la viabilidad de mercado, garantizar financiamiento para el crecimiento de la empresa, entre otras limitantes. En general, los emprendedores en México no cuentan con experiencia en gestión empresarial, sino que aprenden mediante el ensayo y error. Así, la falta de conocimiento es una de las barreras, no sólo al crecimiento, sino que también a la supervivencia de las empresas MiPyMEs. Lo anterior se ve reflejado en el hecho de que sólo el 5% de las MiPyMEs forman parte de las cadenas globales de valor, y 35% señalan que se debe a que no tienen información de cómo hacerlo.

Para brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias, con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado, se implementarán las siguientes estrategias: i) La primera de ellas busca robustecer la oferta de cursos en materia de gestión empresarial, eficiencia operativa y gobierno corporativo, para incrementar la productividad, permanencia y acceso al crédito de las MiPyMEs. ii) La segunda se enfoca en programas de capacitación de las IFNBs para que puedan convertirse en intermediarios financieros de BANCOMEXT. Este último se impartirá en conjunto con NAFIN.

6.5.- Alineación de los objetivos prioritarios de BANCOMEXT 2020-2024 con el PRONAFIDE 2020-2024

El Programa Institucional 2020-2024 se encuentra debidamente alineado a los principios rectores que establece el PND relacionados con "Economía para el bienestar", "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" y "No al Gobierno rico con pueblo pobre". Asimismo, se encuentra alineado al eje "Economía".

²¹ Documento de trabajo: "Actualización de la productividad de las pequeñas empresas tradicionales: el papel de las habilidades y prácticas de gestión" para la Conferencia Internacional El Desarrollo de Políticas Públicas para la modernización de la productividad en las pequeñas empresas tradicionales, Puerto Vallarta México, noviembre 2016.

Por su parte, los objetivos prioritarios del Programa Institucional, se encuentran alineados al objetivo prioritario 6 del PRONAFIDE “Ampliar y fortalecer el financiamiento y planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”.

Objetivos prioritarios del Programa Institucional de BANCOMEXT 2020-2024	Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2019-2024
1.- Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación.	Objetivo prioritario 6.- Ampliar y fortalecer el financiamiento y planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.
2.- Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs para que puedan insertarse en las cadenas de valor global.	
3.- Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior.	
4.- Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado.	

7.- Estrategias Prioritarias y Acciones puntuales

La estrategia adoptada por BANCOMEXT para el periodo 2020-2024 está enfocada en tres grandes ejes: 1) desarrollo industrial nacional enfocado en 13 sectores tradicionales y 8 sectores de alta tecnología y con un gran potencial de crecimiento, 2) desarrollo regional con base en las vocaciones productivas de cada región, e 3) impulso a los proyectos prioritarios del Gobierno Federal. En este sentido, el Programa Institucional BANCOMEXT 2020-2024 cuenta con cuatro objetivos prioritarios, cinco estrategias prioritarias y quince acciones puntuales.

Objetivo prioritario 1. Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación.

Estrategia prioritaria 1.1.- Atender a las empresas mexicanas con base en un modelo sectorial y de vocaciones regionales.

Acciones puntuales
1.1.1.- Incorporar a los nuevos sectores prioritarios en la estrategia de financiamiento de BANCOMEXT.
1.1.2.- Verificar y, en su caso, adecuar los programas crediticios a través de promover el acceso al crédito en los sectores prioritarios que por sus características se encuentran con acceso limitado.
1.1.3.- Financiar con recursos de largo plazo la inversión de proyectos destinados a aumentar la capacidad productiva de las empresas que se traduzcan en una mayor productividad y generación de empleos, buscando la participación de la banca comercial en estos esquemas de financiamiento.

Objetivo prioritario 2.- Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global.

Estrategia prioritaria 2.1.- Establecer programas de encadenamiento productivo con las empresas tractoras globales que desempeñen sus actividades en los sectores prioritarios institucionales y/o en las vocaciones productivas regionales.

Acción puntual
2.1.1.- Identificar las necesidades de proveeduría local de las grandes empresas tractoras con operaciones en los

sectores prioritarios, así como los requerimientos solicitados a sus proveedores locales y globales.
2.1.2.- Desarrollar una base de datos con la información de los proveedores que permita identificar la oferta por región, sector y nivel de madurez.
2.1.3.- Verificar y, en su caso, adecuar los programas crediticios con el objetivo de poder articular financieramente los programas de encadenamiento productivo.

Objetivo prioritario 3.- Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior.

Estrategia prioritaria 3.1.- Apoyar las exportaciones de las empresas a través de productos Eximbank para diversificar mercados internacionales.

Acciones puntuales
3.1.1.- Impulsar la garantía compradora para que los intermediarios financieros en el extranjero financien en sus países a compradores de productos y/o servicios mexicanos.
3.1.2.- Otorgar líneas de crédito para bancos extranjeros enfocadas en el financiamiento de la compra de productos mexicanos en el exterior.
3.1.3.- Impulsar la operación de cartas de crédito para darle certidumbre de pago a las empresas mexicanas o extranjeras que compren productos mexicanos, o de recibir los bienes comprados de acuerdo con las condiciones pactadas.

Estrategia prioritaria 3.2.- Coordinar junto con dependencias de gobierno, cámaras y asociaciones empresariales, los esfuerzos relacionados a la diversificación de las exportaciones mexicanas.

Acción puntual
3.2.1.- Establecer planes de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía para alinear los esfuerzos nacionales relacionados al fomento del comercio internacional.
3.2.2.- Establecer esquemas de colaboración en materia de inteligencia comercial internacional con dependencias de gobierno y entidades nacionales para el intercambio de información relativa al comercio exterior e identificar áreas de oportunidad para productos mexicanos.
3.2.3.- Aprovechar los convenios de colaboración celebrados con Eximbanks de otros países para facilitar la compra de bienes mexicanos en el exterior.

Objetivo prioritario 4.- Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado.

Estrategia prioritaria 4.1.- Ofrecer capacitación y asistencia técnica para las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas, enfocada en gestión empresarial, eficiencia operativa y gobierno corporativo para incrementar su productividad, permanencia y acceso al crédito.

Acción puntual
4.1.1.- Optimizar los recursos destinados a la capacitación y asistencia técnica a través de alianzas estratégicas con instituciones educativas, cámaras, asociaciones empresariales, organismos públicos y áreas de negocio de BANCOMEXT, a fin de diseñar programas acordes con las necesidades reales de las MiPyMEs y el sector empresarial.
4.1.2.- Diseño de programas de capacitación para MiPyMEs enfocados en la gestión empresarial, eficiencia operativa y gobierno corporativo.
4.1.3.- Establecimiento de programas de capacitación especializados en facilitar el acceso al crédito entre las MiPyMEs.

8.- Metas para el Bienestar y Parámetros

El Programa Institucional BANCOMEXT 2020-2024 establece una serie de indicadores para que la ciudadanía pueda dar seguimiento al desempeño del gobierno. Para cada indicador se establece una meta que se deberá evaluar al final de la presente Administración. Dichas metas reflejan niveles realistas de logros y enfocan las acciones del gobierno hacia resultados concretos. La evaluación del desempeño debe ser una constante de todo gobierno abierto y eficaz.

Asimismo, los indicadores permiten identificar si las acciones de BANCOMEXT están teniendo los resultados y la incidencia esperada, o si es necesario hacer ajustes para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. Además, servirán a la ciudadanía para conocer el avance en las metas y serán una herramienta de evaluación y seguimiento del desempeño de la presente Administración.

No obstante, el comportamiento de los indicadores no depende únicamente de las acciones del Gobierno de la República. Éste se ve también afectado por factores externos como los efectos de los ciclos económicos internacionales, o de la colaboración con otros actores u órdenes de gobierno para la consecución de su meta. Por tanto, el seguimiento de los indicadores deberá tomar en cuenta éstas y otras consideraciones.

Objetivo prioritario	#	Metas para el bienestar	#	Parámetros
1	1.1	Crecimiento en inclusión financiera del sector.	1.2	Inclusión de nuevos acreditados.
			1.3	Inclusión financiera por género.
2	2.1	Crecimiento en el saldo de crédito directo e inducido (SCDel) al sector privado.	2.2	Financiamiento de nuevos acreditados.
			2.3	Financiamiento por género.
3	3.1	Crecimiento en inclusión financiera del sector por estrato.	3.2	Inclusión de nuevos acreditados PyMes.
			3.3	Financiamiento de nuevos acreditados PyMEs.
4	4.1	Capacitación otorgada.	4.2	Capacitación otorgada por género.
			4.3	Capacitación otorgada por modalidad.

Objetivo prioritario	#	Indicadores de monitoreo
1	1.4	Inclusión financiera del sector por estrato.
	1.5	Inclusión de nuevos acreditados por estrato.
2	2.4	Crecimiento en el SCDel al sector privado por estrato.
	2.5	Financiamiento de nuevos acreditados por estrato.
	2.6	Crecimiento en el SCDel al sector privado a MiPyMEs.
	2.7	Empresas impulsadas a los mercados de crédito y capital.
	2.8	Nivel de gradualidad de acreditados con financiamiento a corto plazo.

Meta para el bienestar del objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Crecimiento en inclusión financiera del sector.		
Objetivo prioritario	1. Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación.		
Definición o descripción	Mide el crecimiento en la inclusión financiera del número total de empresas con financiamiento directo e inducido al sector privado.		
Nivel de desagregación	Aplicable para cualquier empresa generadora de divisas que no haya sido apoyada por BANCOMEXT. Niveles de desagregación: - Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc. - Entidad federativa - Sector económico: bienes, servicios, etc. - Tamaño de empresa	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	% de Variación	Periodo de recolección de los datos	Anual

Dimensión	Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos prioritarios.	Disponibilidad de la información	Abril del año posterior			
Tendencia esperada	Crecimiento constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación Financiera			
Método de cálculo	Número total de empresas atendidas en cada ejercicio fiscal.					
Observaciones	N/A					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Empresas apoyadas año n variable 1	Considera el número total de empresas apoyadas con crédito directo e inducido al sector privado del año base 2018	Valor variable 1	4,492	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales	
Empresas apoyadas año 2024	Considera el número total de empresas apoyadas con crédito directo e inducido al sector privado del año que se reporta	Valor variable 2	5,476	Fuente de información variable 2	Bases de datos institucionales	
Sustitución en método de cálculo						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	4,492		En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
5,476			Acreditados acumulados en el periodo 2018-2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.						
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						4,492
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar.						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2020	2021	2022	2023	2024		
4,800	4,962	5,130	5,300	5,476		

Parámetro 1 del objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Inclusión de nuevos acreditados.		
Objetivo prioritario	1. Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación.		
Definición o descripción	Mide el número de empresas atendidas por primera vez con financiamiento directo e inducido al sector privado.		
Nivel de desagregación	Niveles de desagregación: - Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc. - Entidad federativa - Sector económico: bienes, servicios, etc. - Tamaño de empresa	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Cantidad	Periodo de recolección de los	Anual

		datos				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril del año posterior			
Tendencia esperada	Crecimiento constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación Financiera			
Método de cálculo	Número total de empresas atendidas por primera vez.					
Observaciones	N/A					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Empresas atendidas por primera vez variable 1	Considera el número total de empresas que han sido atendidas por primera vez con crédito directo o inducido al sector privado	Valor variable 1	2,511	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales	
Sustitución en método de cálculo						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	2,511		En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
NA			Nuevos acreditados acumulados en el periodo 2018-2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.						
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						2,511
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar.						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2020	2021	2022	2023	2024		
NA	NA	NA	NA	NA		

Parámetro 2 del objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Inclusión financiera por género.		
Objetivo prioritario	1. Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación.		
Definición o descripción	Mide el número de clientes atendidos con crédito directo e inducido al sector privado por género (Hombre – Mujer).		
Nivel de desagregación	Niveles de desagregación: - Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc. - Entidad federativa - Sector económico: bienes, servicios, etc. - Tamaño de empresa	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Cantidad	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril del año posterior
Tendencia esperada	Crecimiento constante	Unidad responsable	Dirección de Planeación Financiera

		de reportar el avance				
Método de cálculo	Número de clientes "Mujeres" o "Empresas dirigidas por mujeres" atendidas con crédito directo e inducido al sector privado. Número de clientes "Hombres" o "Empresas dirigidas por hombres" atendidos con crédito directo e inducido al sector privado.					
Observaciones	N/A					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Empresas dirigidas por mujeres variable 1	Considera el número total de mujeres o empresas dirigidas por mujeres, que han sido atendidas por la Institución a través de crédito directo o inducido al sector privado del año base 2018	Valor variable 1	M: 234	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales	
Empresas dirigidas por hombres variable 2	Considera el número total de hombres o empresas dirigidas por hombres, que han sido atendidos por la Institución a través de crédito directo o inducido al sector privado del año base 2018	Valor variable 2	H: 4,050	Fuente de información variable 2	Bases de datos institucionales	
Sustitución en método de cálculo						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	M: 234 H: 4,050		En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
NA			Acreditados acumulados en el periodo 2018-2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.						
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						M: 234 H: 4,050
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar.						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2020	2021	2022	2023	2024		
NA	NA	NA	NA	NA		

Meta para el bienestar del objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Crecimiento en el saldo de crédito directo e inducido al sector privado.		
Objetivo prioritario	2.- Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global.		
Definición o descripción	Mide el crecimiento nominal en el saldo de crédito directo e inducido al sector privado.		
Nivel de desagregación	Niveles de desagregación: - Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc. - Entidad federativa - Sector económico: bienes, servicios, etc. - Tamaño de empresa	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	% de Variación	Periodo de	Anual

		recolección de los datos				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril del año posterior			
Tendencia esperada	Crecimiento constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación Financiera			
Método de cálculo	Monto total del saldo de crédito directo e inducido al sector privado de cada año que se reporta.					
Observaciones	N/A					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
SCDel año n variable 1	Considera el saldo de crédito directo e inducido al sector privado del año base 2018	Valor variable 1	269,767 mdp	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales	
SCDel año n-1 variable 2	Considera el saldo de crédito directo e inducido al sector privado del año que se reporta 2024	Valor variable 2	381,911 mdp	Fuente de información variable 2	Bases de datos institucionales	
Sustitución en método de cálculo						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	269,767		En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
381,911			Corresponde al saldo de crédito directo e inducido que se alcanzará al año 2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.						
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						269,767
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar.						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2020	2021	2022	2023	2024		
305,692	323,065	341,591	361,186	381,911		

Parámetro 1 del objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Financiamiento de nuevos acreditados.		
Objetivo prioritario	2.- Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global.		
Definición o descripción	Mide el saldo de crédito directo e inducido al sector privado de clientes atendidos por primera vez.		
Nivel de desagregación	Niveles de desagregación: - Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc. - Entidad federativa - Sector económico: bienes, servicios, etc. - Tamaño de empresa	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o	Acumulado

		periódico	
Unidad de medida	Saldo en mdp	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril del año posterior
Tendencia esperada	Crecimiento constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación Financiera
Método de cálculo	Monto total del saldo de crédito directo e inducido al sector privado de clientes atendidos por primera vez.		
Observaciones	N/A		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.

SCDel a nuevas empresas variable 1	Considera el saldo de crédito directo e inducido al sector privado de clientes que han sido atendidas por primera vez en el año base 2018	Valor variable 1	25,911	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales
Sustitución en método de cálculo					

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base	
Valor	25,911	En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.	
Año	2018		
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024	
NA		Corresponde al saldo de crédito directo e inducido de nuevos acreditados en 2024	

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.

Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						25,911

METAS

Sólo aplica para Metas para el bienestar.

Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.

2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2**ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO**

Nombre	Financiamiento por género.		
Objetivo prioritario	2.- Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global.		
Definición o descripción	Mide el saldo de crédito directo e inducido al sector privado de clientes atendidos por género (Hombre - Mujer).		
Nivel de desagregación	Niveles de desagregación: - Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc. - Entidad federativa - Sector económico: bienes, servicios, etc. - Tamaño de empresa	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o	Acumulado

		periódico	
Unidad de medida	Saldo en mdp	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril del año posterior
Tendencia esperada	Crecimiento constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación Financiera
Método de cálculo	Monto total del saldo de crédito directo e inducido al sector privado de clientes "Mujeres" o "Empresas dirigidas por mujeres" atendidas. Monto total del saldo de crédito directo e inducido al sector privado de clientes "Hombres" o "Empresas dirigidas por hombres" atendidos.		
Observaciones	N/A		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
SCDel Empresas dirigidas por mujeres variable 1	Considera el saldo de crédito directo e inducido al sector privado de empresas dirigidas por mujeres y hombres que han sido atendidas en el año base 2018	Valor variable 1	M: 556 H: 105,696	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales	
Sustitución en método de cálculo	Saldo de crédito directo e inducido al sector privado para mujeres y hombres de cada ejercicio fiscal que se reporta.					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	M: 556 H: 105,696		En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
NA			Corresponde al saldo de crédito directo e inducido que se alcanzará en 2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.						
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						M: 556 H: 105,696
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar.						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2020	2021	2022	2023	2024		
NA	NA	NA	NA	NA		

Meta para el bienestar del objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
Nombre	Crecimiento en inclusión financiera del sector por estrato.			
Objetivo prioritario	3.- Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior.			
Definición o descripción	Mide el crecimiento en la inclusión financiera por estrato del número total de empresas con financiamiento directo e inducido al sector privado.			
Nivel de desagregación	Aplicable para cualquier empresa generadora de divisas que no haya sido apoyada por BANCOMEXT. Niveles de desagregación: • Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc. • Entidad federativa • Sector económico: bienes, servicios, etc. • Tamaño de la empresa	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	

Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	% de Variación		Periodo de recolección de los datos	Anual		
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información	Abril del año posterior		
Tendencia esperada	Crecimiento constante		Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación Financiera		
Método de cálculo	Número total de empresas atendidas por estrato en cada ejercicio fiscal.					
Observaciones	N/A					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Empresas apoyadas por estrato año n variable 1	Considera el número total de empresas apoyadas por estrato con crédito directo e inducido al sector privado del año base 2018	Valor variable 1	Micro: 698 Pequeñas: 2,630 Medianas: 643 Grandes: 521	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales	
Empresas apoyadas por estrato año n-1 variable 2	Considera el número total de empresas por estrato apoyadas con crédito directo e inducido al sector privado del año que se reporta 2024	Valor variable 2	Micro: 845 Pequeñas: 3,211 Medianas: 785 Grandes: 636	Fuente de información variable 2	Bases de datos institucionales	
Sustitución en método de cálculo						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	Micro: 698 Pequeñas: 2,630 Medianas: 643 Grandes: 521		En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
Micro: 845 Pequeñas: 3,211 Medianas: 785 Grandes: 636			Nuevos acreditados acumulados en el periodo 2018-2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						Micro: 698 Pequeñas: 2,630 Medianas: 643 Grandes: 521
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar.						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2020	2021	2022		2023	2024	
Micro: 742 Pequeñas: 2,813 Medianas: 687 Grandes: 558	Micro: 767 Pequeñas: 2,908 Medianas: 711 Grandes: 577	Micro: 792 Pequeñas: 3,007 Medianas: 735 Grandes: 596		Micro: 818 Pequeñas: 3,107 Medianas: 759 Grandes: 615	Micro: 845 Pequeñas: 3,211 Medianas: 785 Grandes: 636	

Parámetro 1 del objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Inclusión de nuevos acreditados PyMEs		
Objetivo prioritario	3.- Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior.		
Definición o descripción	Mide el número de PyMEs atendidas por primera vez con financiamiento directo e inducido al sector privado.		
Nivel de desagregación	Niveles de desagregación: - Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc. - Entidad federativa - Sector económico: bienes,	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual

	servicios, etc. • Tamaño de empresa		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Cantidad	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril del año posterior
Tendencia esperada	Crecimiento constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación Financiera
Método de cálculo	Número total de PyMEs atendidas por primera vez.		
Observaciones	N/A		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.

PyMEs atendidas por primera vez variable 1	Considera el número total de PyMEs que han sido atendidas por primera vez con crédito directo o inducido al sector privado del año base 2018	Valor variable 1	Pequeñas: 1,713 Medianas: 198	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales
Sustitución en método de cálculo					

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	P: 1,713 M: 198	En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.
Año	2018	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
NA		Nuevos acreditados acumulados en el periodo 2018-2024

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.

Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						P: 1,713 M: 198

METAS

Sólo aplica para Metas para el bienestar.

Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.

2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA

Parámetro 2 del objetivo prioritario 3**ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO**

Nombre	Financiamiento de nuevos acreditados PyMEs.		
Objetivo prioritario	3.- Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior.		
Definición o descripción	Mide el saldo de crédito directo e inducido al sector privado de clientes PyMEs atendidos por primera vez.		
Nivel de desagregación	Niveles de desagregación: - Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc. - Entidad federativa	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual

	- Sector económico: bienes, servicios, etc. - Tamaño de empresa		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Saldo en mdp	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril del año posterior
Tendencia esperada	Crecimiento constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación Financiera
Método de cálculo	Monto total del saldo de crédito directo e inducido al sector privado de clientes PyMEs atendidos por primera vez.		
Observaciones	N/A		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.

SCDel a nuevas PyMEs variable 1	Considera el saldo de crédito directo e inducido al sector privado de clientes PyMEs que han sido atendidas por primera vez en el año base 2018	Valor variable 1	Pequeñas: 4,568 Medianas: 1,004	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales
Sustitución en método de cálculo					

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	P: 4,568 M: 1,004	En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.
Año	2018	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
NA		Corresponde al saldo de crédito directo e inducido de nuevos acreditados PyMEs en 2024

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.

Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						P: 4,568 M: 1,004

METAS

Sólo aplica para Metas para el bienestar.

Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.

2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA

Meta para el bienestar del objetivo prioritario 4**ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO**

Nombre	Capacitación otorgada.			
Objetivo prioritario	4.- Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado.			
Definición o descripción	Mide el número total de beneficiarios por cursos de capacitación realizados.			
Nivel de desagregación	Niveles de desagregación: Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	

	- Entidad federativa - Sector económico: bienes, servicios, etc. - Tamaño de empresa					
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado			
Unidad de medida	Cantidad	Periodo de recolección de los datos	Anual			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril del año posterior			
Tendencia esperada	Crecimiento constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación Financiera			
Método de cálculo	Número total de beneficiarios por cursos de capacitación realizados.					
Observaciones	N/A					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Cursos en el año n variable 1	Considera el número total de beneficiarios por cursos de capacitación realizados correspondiente al año base 2018	Valor variable 1	1,378	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales	
Cursos en el año 2024	Considera el número total de beneficiarios por cursos de capacitación realizados correspondiente del año que se reporta	Valor variable 2	2,002	Fuente de información variable 2	Bases de datos institucionales	
Sustitución en método de cálculo						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1,378		En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
2,002			Cursos de capacitación acumulados en el periodo 2018-2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.						
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						1,378
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar.						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2020	2021	2022	2023	2024		
1,585	1,681	1,781	1,888	2,002		

Parámetro 1 del objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Capacitación otorgada por género.		
Objetivo prioritario	4.- Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado.		
Definición o descripción	Mide el número de mujeres y hombres que recibieron cursos de capacitación.		
Nivel de	Niveles de desagregación:	Periodicidad o	Anual

desagregación	- Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc. - Entidad federativa - Sector económico: bienes, servicios, etc. - Tamaño de empresa	frecuencia de medición	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Eficacia	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril del año posterior
Tendencia esperada	Crecimiento constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación Financiera
Método de cálculo	Número de Mujeres que recibieron cursos de capacitación Número de Hombres que recibieron cursos de capacitación		
Observaciones	N/A		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.

Cursos por género en el año n variable 1	Considera el número total de mujeres y hombres que recibieron cursos de capacitación correspondiente al año base 2018	Valor variable 1	Mujeres: 687 Hombres: 691	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales
Sustitución en método de cálculo					

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	M: 687 H: 691	En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.
Año	2018	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
		Cursos de capacitación acumulados en el periodo 2018-2024

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.

Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						M: 687 H: 691

METAS

Sólo aplica para Metas para el bienestar.

Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.

2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA

Parámetro 2 del objetivo prioritario 4**ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO**

Nombre	Capacitación otorgada por modalidad
Objetivo prioritario	4.- Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado.
Definición o descripción	Mide el número de beneficiarios de cursos de capacitación realizados por modalidad.

Nivel de desagregación	Niveles de desagregación: - Geográfica: nacional, región norte, región golfo, etc. - Entidad federativa - Sector económico: bienes, servicios, etc. - Tamaño de la empresa	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado			
Unidad de medida	Cantidad	Periodo de recolección de los datos	Anual			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril del año posterior			
Tendencia esperada	Crecimiento constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación Financiera			
Método de cálculo	Número total de beneficiarios de cursos por modalidad.					
Observaciones	N/A					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Cursos por género en el año n variable 1	Considera el número total de beneficiarios de cursos otorgados por modalidad correspondiente al año base 2018	Valor variable 1	En línea: 1,305 Presenciales: 73	Fuente de información variable 1	Bases de datos institucionales	
Sustitución en método de cálculo						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	En línea: 1,305 Presenciales: 73		En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la línea base.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
NA			Cursos de capacitación acumulados en el periodo 2018-2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.						
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						En línea: 1,305 Presenciales: 73
METAS						
Sólo aplica para Metas para el bienestar.						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2020	2021	2022	2023	2024		
NA	NA	NA	NA	NA		

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

El sistema financiero es esencial para el desarrollo económico de los países ya que canaliza los recursos de una manera eficiente en aquellos proyectos que son más rentables y, por ende, generen un mayor valor agregado a los inversionistas y a la economía nacional. No obstante, el rol de la banca comercial suele ser limitado a actividades e industrias con ciertos niveles de riesgo aceptables por estas instituciones. Este proceso de selección limita el acceso al crédito y a los recursos a un segmento importante de la población y a un gran número de proyectos estratégicos para el desarrollo económico del país.

En este contexto, la banca de desarrollo tiene un papel clave en el sector, específicamente en la distribución de los recursos en áreas no atendidas por la banca comercial; además de ser uno de los principales instrumentos del Gobierno Federal para la instrumentación de la política económica, industrial y de desarrollo, que contribuye al fortalecimiento del mercado interno y a la creación de más y mejores empleos que ayuden a promover el bienestar de la población a lo largo del país.

BANCOMEXT, a lo largo de sus más de 80 años de historia, tuvo capacidad de adaptarse a las necesidades del mercado y cubrir los requerimientos de financiamiento de sectores productivos con alto potencial, pero que son poco atractivos para la banca comercial. Asimismo, es un banco que abre caminos en la industria financiera nacional desarrollando productos *ad hoc* a nuevos sectores productivos y mostrando la rentabilidad de los mismos. En esta misma línea destaca la capacidad de innovar y de crear soluciones a los retos que se le presentan.

En estos más de 80 años de operación, el banco ha evolucionado en concordancia con las necesidades del país y las tendencias tecnológicas. En los próximos años, además de ser uno de los principales instrumentos del Gobierno Federal para la instrumentación de la política económica, industrial y de desarrollo, se espera que BANCOMEXT sea un referente a nivel nacional e internacional en materia de financiamiento por medio de tecnologías financieras (FinTech), lo que le permitirá llegar a un mayor número de empresas a un menor costo. Asimismo, junto y en complemento con NAFIN, el banco será un líder a nivel global en el financiamiento a la innovación empresarial.

El financiamiento a través de los modelos tecnológicos, como las soluciones FinTech, le permitirá satisfacer las necesidades de nuevos sectores y le brindará la oportunidad de abrir nuevos mercados para el sector financiero en un menor lapso de tiempo. El dinamismo de tecnologías como la inteligencia artificial, el *machine learning* y el análisis de grandes números permitirá crear herramientas que modifiquen el análisis de crédito, desarrollando nuevos parámetros que faciliten el otorgamiento del crédito. Aunado a esto, estas herramientas permitirán a BANCOMEXT medir en tiempo real el impacto social de los apoyos que brinda, convirtiéndolo en uno de los primeros bancos a nivel mundial en poder rendir cuentas a la sociedad sobre áreas que van más allá de su desempeño financiero.

En materia de financiamiento a la innovación empresarial, en los próximos años BANCOMEXT diseñará un modelo de evaluación enfocado en incentivar el crédito a proyectos de esta naturaleza, convirtiéndose en un referente en la materia a nivel global. Por medio de estas acciones, BANCOMEXT será uno de los principales motores de la innovación nacional.

Ante la transformación que se está viviendo, el Gobierno Federal construye una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que se requiere un rol más activo de la banca de desarrollo en las políticas de desarrollo económico del gobierno, sin que dichos apoyos signifiquen una claudicación a su mandato y, sobre todo, a su sanidad financiera. Por esta razón, BANCOMEXT trabajará para impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables, pero sin que estos esfuerzos estén orientados a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

Así, para 2024, los programas de BANCOMEXT y la estrategia aquí descrita serán un pilar para construir la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie; así como para alcanzar el objetivo de crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes, empleos no precarios, formales y con condiciones dignas que los alejen del crimen y la violencia, que les ofrezcan oportunidades y que no los obliguen a migrar para obtener bienestar.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2021.- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Lic. **Juan Pablo de Botton Falcón**.- Rúbrica.